

**5**

# Programas Estatales



### 5.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

#### ■ Elaboración del Libro Blanco

En el Programa de Gobierno figura el compromiso de presentar un Proyecto de Ley sobre la protección a las personas en situación de dependencia. Este compromiso se asienta en la convicción de que España forme parte de un modelo social, como el europeo, en el que la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía se sitúe como una prioridad política.

Como primera fase de trabajo para la redacción de este Proyecto de Ley se encargó al IMSERSO la elaboración de un Libro Blanco de la Dependencia antes del 31 de diciembre de 2004. El 30 de diciembre de 2004 el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó este documento al Consejo de Ministros.

El *Libro Blanco* asume como concepto válido de la dependencia la definición del Consejo de Europa «aquel estado en que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria».

Las personas en situación de dependencia son fundamentalmente mayores de 65 años y más y aquellas con menos años que tienen una discapacidad para las actividades básicas de la vida diaria y necesitan ayuda.

Señalar, en este sentido, que en España, el envejecimiento demográfico ha sido particularmente intenso estos últimos años. El número de personas de 65 años y más ha pasado de 3,3 millones de personas en 1970 (un 9,7 por ciento de la población total) a más de 6,7 millones según los datos del Censo de Población del año 2001 (16,64 por ciento de la población total). Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes del año 2004 este porcentaje ronda el 17%. Una característica demográfica que se irá agudizando con el paso del tiempo, es la que se ha llamado «envejecimiento del envejecimiento», esto es, el gran aumento que va a experimentar el colectivo de población de 80 y más años que presenta un alto porcentaje de personas en situación de dependencia.

En el cuadro siguiente podemos observar una «proyección del número de personas dependientes para las actividades de la vida diaria por grados de necesidad de cuidados» en España para el periodo 2005-2020.

#### PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA POR GRADOS DE NECESIDAD DE CUIDADOS (ESPAÑA, 2005-2020)

	2005	2010	2015	2020
Personas dependientes				
Grado 3 ( <b>Gran dependencia</b> )	<b>194.508</b>	<b>223.457</b>	<b>252.345</b>	<b>277.884</b>
Grado 2 ( <b>Dependencia severa</b> )	<b>370.603</b>	<b>420.336</b>	<b>472.461</b>	<b>521.065</b>
Grado 1 ( <b>Dependencia moderada</b> )	<b>560.080</b>	<b>602.636</b>	<b>648.442</b>	<b>697.277</b>
Total	1.125.190	1.246.429	1.373.248	1.496.226

El *Libro Blanco* sobre la «Atención a las personas en situación de dependencia en España» es un documento en el que se ofrece un diagnóstico veraz y riguroso de la situación de las personas dependientes en España.

El objetivo del trabajo realizado consiste en ofrecer al conjunto de Administraciones Públicas, a los agen-

tes sociales, a los movimientos representativos de las personas mayores y de las personas con discapacidad, a la comunidad científica, a los proveedores de servicios y a la sociedad española entera, los elementos esenciales para poder desarrollar un debate con bases y fundamentos asentados en el rigor científico que desemboque en un deseable consenso general antes de llevar adelante la iniciativa legislativa del proyecto de

Ley de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El *Libro Blanco* se estructura en doce capítulos, que constituyen una amplia panorámica sobre los siguientes aspectos:

- I. Bases demográficas: estimación, características y perfiles de las personas en situación de dependencia.
- II. Régimen jurídico de la protección a la dependencia.
- III. Cuidados de larga duración a cargo de la familia. El apoyo informal.
- IV. Recursos para la atención de las personas menores de 65 años en situación de dependencia.
- V. Recursos sociales para la atención de las personas mayores en situación de dependencia.
- VI. El Sistema Sanitario y la atención a las personas en situación de dependencia.
- VII. Coordinación sociosanitaria.
- VIII. Presupuestos y recursos económicos destinados a la financiación de la dependencia.
- IX. La valoración de la dependencia: criterios y técnicas de valoración y clasificación.
- X. Generación de empleo y retornos económicos y sociales derivados de la implantación del Sistema Nacional de Dependencia.
- XI. Análisis de los modelos de protección a las personas en situación de dependencia en algunos países de la Unión Europea y de la OCDE.
- XII. Consideraciones finales en torno a la protección de las personas en situación de dependencia.

En esta publicación, así como en la extensa documentación complementaria, se ha reunido la información procedente de las investigaciones desarrolladas en España en el área de la Dependencia.

Las Comunidades Autónomas han suministrado datos sobre los recursos disponibles hoy día para atender a las personas dependientes.

Aporta, igualmente, las propuestas y consideraciones realizadas por las Cortes Generales, Defensor del Pueblo, Agentes Sociales, Comunidad Científica, Organizaciones representativas de las personas mayores y

de las personas con discapacidad, Entidades Sociales y Organismos Internacionales.

### ■ Programas de envejecimiento activo

Al lado de la dependencia y con no menos atención se ha acometido otro tema de gran calado dentro de las políticas de atención a las personas mayores. Se trata del tema del Envejecimiento Activo. Para ello se han empezado a diseñar políticas que van a tener muy en cuenta a las personas mayores con actividad más o menos plena y con una integración adecuada en la sociedad. Estas políticas se han dirigido expresa y formalmente a cuatro campos de actuación específicos, sobre los que se piensa empezar a trabajar eficazmente a lo largo de los próximos años.

Quizás el campo más importante y uno de los retos del envejecimiento activo es la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, tratando de evitar situaciones poco saludables para las personas mayores y fomentando hábitos que cristalicen en una vida más autónoma, sana y alejada de las situaciones de dependencia.

Por otro lado se ha pensado también en la promoción cultural y adaptación de las personas mayores a los nuevos retos y exigencias de la sociedad actual en la que les ha tocado vivir. Para ello se harán determinadas acciones que lleven a los mayores a niveles más altos de cultura, de educación y de acceso y comprensión de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías.

En tercer lugar se ha pensado que la mejor manera de tener una mayor participación y un envejecimiento activo tiene que venir cimentada por el reconocimiento de todos los derechos que los son propios e inherentes. Sin derechos no se puede estar en igualdad de condiciones. Reforzar los cauces legales existentes para evitar cualquier tipo de discriminación es otro de los objetivos del envejecimiento activo.

Por último, pero no menos importante, se van a fomentar políticas que mejoren la posibilidad de tener una jubilación gradual y flexible. No todos los trabajos son iguales, y la posibilidad de permanecer en el trabajo a tiempo parcial y tener una jubilación gradual en el tiempo debe ser una realidad a la que no se puede poner obstáculos. El que la persona siga activa se va a traducir en un reconocimiento a muchas horas

de trabajo que de una u otra forma realizan las personas mayores.

Por estas vías del envejecimiento activo y con la perspectiva prioritaria de favorecer las políticas sociales encaminadas a conseguir mayor calidad de vida para las personas que están en situación de dependencia se ha caminado en el presente año y se seguirá avanzando en los venideros.

### 5.2. PLAN DE ACCION PARA LAS PERSONAS MAYORES

#### ■ Los Convenios de colaboración con las CC.AA. para el incremento de plazas en residencias, centros de día, y en Alojamientos alternativos para personas dependientes y con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

La Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales estableció los criterios de actuación y distribución de los créditos presupuestarios, destinados a subvenciones para la realización de programas del Plan de Acción para las Personas Mayores (anteriormente Plan Gerontológico y programas de Alzheimer y otras demencias), mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas.

Las partidas económicas de este año son las siguientes:

Para la realización de programas de mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en centros de día (estancias diurnas) y en alojamientos alternativos: pequeñas unidades de convivencia, acogimiento familiar, etc. (epígrafe 19.04.313L.452), 31.899.140 €.

Para la construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales, de centros de día o de pequeñas unidades de convivencia, destinadas a personas dependientes (epígrafe 19.04.313L.750), 16.168.860 €.

Para el mantenimiento de plazas, programas y servicios dirigidos a la atención de enfermos de Alzheimer y otras demencias, (epígrafe 19.04.313L.457) 5.288.910 €.

Para la construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales, de centros de día o de pequeñas unidades de convivencia, destinadas a personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias (epígrafe 19.04.313L.751), 4.000.000 €.

Para el programa de Apoyo al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar (epígrafe 19.04.313L.459), 12.000.000 €.

Este último programa, a diferencia de los anteriores en los que las CC.AA. han de participar con al menos el 50% de su importe, establece que la contribución de las CC.AA. será, al menos, del 40% del total.

Después del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, de fecha 17 de junio de 2004, el Consejo de Ministros en su reunión del 16 de julio de 2004, formaliza los compromisos financieros de la Administración General del Estado, dándose publicidad, en el BOE de 13 de agosto de 2004, al documento habitual en el que se establecen los Criterios de actuación y distribución de los créditos para programas del Plan de Acción para las Personas Mayores, en el que se incluye la distribución territorial de estos créditos conforme a la siguiente tabla:

### CRÉDITOS DEL PLAN GERONTOLÓGICO-2004

Comunidad Autónoma	Aplicación 19.04.313L.452	Aplicación 19.04.313L.750	Aplicación 19.04.313L.457	Aplicación 19.04.313L.751	Aplicación 19.04.313L.459	TOTAL €	% de Participación
Andalucía	2.787.903	5.016.863	870.288	658.199	1.974.596	11.307.849	16,3039
Aragón	1.019.763	914.777	205.472	155.398	466.195	2.761.605	3,9817
Asturias	1.052.125	656.441	185.989	140.663	421.990	2.457.208	3,5428
Illes Balears	496.854	456.260	102.633	77.622	232.865	1.366.234	1,9699

## CRÉDITOS DEL PLAN GERONTOLÓGICO-2004

Comunidad Autónoma	Aplicación 19.04.313L. 452	Aplicación 19.04.313L. 750	Aplicación 19.04.313L. 457	Aplicación 19.04.313L. 751	Aplicación 19.04.313L. 459	TOTAL €	% de Participación
Canarias	786.441	866.145	172.673	130.593	391.778	2.347.630	3,3849
Cantabria	396.387	360.210	81.516	61.650	184.951	1.084.714	1,5640
Castilla y León	3.829.277	395.656	445.732	337.107	1.011.320	6.019.092	8,6784
Castilla-La Mancha	2.306.951	246.055	278.477	210.612	631.837	3.673.932	5,2971
Cataluña	5.382.685	2.517.432	885.150	669.439	2.008.316	11.463.022	16,5276
Extremadura	699.210	904.847	163.111	123.361	370.083	2.260.612	3,2594
Galicia	3.728.735	801.563	454.063	343.408	1.030.223	6.357.992	9,1671
Madrid	4.714.695	627.967	636.981	481.749	1.445.246	7.906.638	11,3999
Murcia	569.967	659.911	136.861	103.508	310.524	1.780.771	2,5675
La Rioja	430.680	50.000	52.889	40.000	120.000	693.569	1,0000
Valencia	3.335.696	1.575.824	564.185	426.691	1.280.076	7.182.472	10,3558
Ceuta	146.431	93.909	26.445	20.000	60.000	346.785	0,5000
Melilla	215.340	25.000	26.445	20.000	60.000	346.785	0,5000
<b>Total</b>	<b>31.899.140</b>	<b>16.168.860</b>	<b>5.288.910</b>	<b>4.000.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>69.356.910</b>	<b>100,0000</b>

En la reunión de la Comisión de Prioridades para el citado Plan de Acción celebrada el 10 de diciembre de 2004, se aprueban los proyectos presentados por las Comunidades Autónomas, tras el informe favorable presentado por su presidente, el Director General del IMSERSO. Posteriormente se procedió a la preparación y firma de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Colaboración suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cada una de las Consejerías de Servicios Sociales, o equivalente, de las Comunidades Autónomas.

### 5.3. OBSERVATORIO DE PERSONAS MAYORES

#### ■ Actividades y situación actual

El Observatorio de personas mayores (OPM) se define como un servicio público que pretende contribuir a la mejora de las políticas sociales y de atención a las personas mayores en España.

Su misión es establecer interacciones nacionales e internacionales para el intercambio de información, promover el estudio y desarrollar y transferir innovación orientada al futuro de las políticas para personas mayores.

El Observatorio pretende dar respuesta a:

- La creciente complejidad y diversificación de los servicios destinados a las personas mayores.
- La constatación de algunas disfunciones y carencias en la información y centralización de determinados datos cuyo conocimiento y disposición es obligado para la Administración General del Estado.
- La voluntad manifestada por la mayoría de las entidades que han participado en el proceso de valoración del Plan Gerontológico estatal 1992-1997, en el sentido de que desde la Administración General del Estado se ha de tomar la iniciativa para establecer sistemas de coordinación e información entre los diferentes implicados en la atención a las personas mayores.

El **objetivo** del Observatorio es favorecer la creación de redes estables de conocimiento, recopilando, analizando y difundiendo información relativa a:

1. Políticas de atención a las personas mayores en España:
  - La realidad sociodemográfica del país concierne a las personas mayores.
  - La realidad de las demandas de esas personas.
  - La realidad de los programas y servicios ofertados a las personas mayores especialmente de aquellos más novedosos y vanguardistas.
2. Políticas internacionales:
  - Rasgos generales de las políticas de atención a las personas mayores en otros países, especialmente en los integrados en la UE.
  - Iniciativas innovadoras adoptadas en esos mismos países que se consideren de mayor interés.
  - Iniciativas de organismos internacionales (ONU, UE, OCDE y Consejo de Europa) sobre envejecimiento.
3. Percepción del fenómeno del envejecimiento:
  - Promover la transmisión y generalización de una imagen de las personas mayores ajustada a la realidad, combatiendo en lo posible estereotipos.

Durante el año 2004 se ha publicado el primer número de la «GUIA DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES», que tendrá una periodicidad bianual y que contiene datos de más de 5.000 residencias para personas mayores, ordenadas por comunidades autónomas, provincias y municipios. Incluye un marco normativo, datos demográficos y un directorio de entidades. Dicha publicación ha sido posible tras el esfuerzo de recogida de información, a través de la consulta de numerosas fuentes y del trabajo realizado por el equipo de Portal Mayores.

En este periodo de tiempo se continuó con la publicación de boletines sobre el envejecimiento «perfiles y tendencias», en concreto se publicaron cinco nuevos números: «Envejecer en femenino. Algunas características de las mujeres mayores en España» (número 9); «La protección social a las personas mayores dependientes en Francia» (número 10); «Envejecimiento en el mundo rural: necesidades singulares, po-

líticas específicas» (número 11); «Mejorar la calidad de vida de las personas mayores con productos adecuados» (número 12) y «Una visión psicosocial de la dependencia. Desafiando la perspectiva tradicional» (número 13).

También durante el 2004 se ha realizado un importante trabajado de recopilación de información para la publicación a principios de 2005 del INFORME 2004 sobre personas mayores. Dicho informe, que continua con la línea de trabajo emprendida con el Informe 2000 y continuada con el 2002, compilará la información recogida y los principales indicadores del 2004 en torno a las personas mayores: indicadores demográficos, económicos, sociales, sanitarios, etc. Dentro de este proceso de recopilación de datos se han tenido varias reuniones de coordinación con técnicos de las Comunidades Autónomas, con las que se ha trabajado estrechamente.

### ■ Portal Mayores

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, mediante el convenio firmado con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), creó en el año 2002 el Portal Mayores, con el objetivo de establecer y desarrollar un sistema de información sobre personas mayores en Internet, de acceso libre y gratuito, dirigido al ámbito científico y académico, los profesionales de los servicios sociales, los propios mayores y la sociedad en general.

Los objetivos que hasta el momento han guiado el trabajo del equipo del Portal Mayores han sido:

- Crear un servicio de información virtual, en el que se recoja, sistematice y transmita información y documentación sobre personas mayores.
- Ser una plataforma de comunicación y transmisión de información entre las comunidades autónomas.
- Ofrecer un medio interactivo de comunicación e intercambio de ideas para los científicos y profesionales del ámbito de la Gerontología y la Geriatria.
- Establecer una plataforma electrónica de apoyo para la comunidad científica y profesional.

Durante el año 2004 se ha llevado a cabo un rediseño del portal y una profunda reestructuración. Tenien-

do en cuenta la normativa existente sobre utilización, accesibilidad y las mejoras y adaptaciones que se han ido produciendo a este respecto en los últimos años.

Sobre el contenido del portal, se ha continuado gestionando una creciente cantidad de recursos electrónicos que constituyen una herramienta fundamental para la investigación relacionada con los mayores en España.

Tras la reestructuración, bajo la denominación **secciones**, se encuentra en Portal Mayores información sobre:

- Documentación: con acceso a una base de datos de más de 400 documentos en formato electrónico.
- Legislación: información jurídica sobre mayores, del ámbito internacional, comunitario, estatal y autonómico de aplicación en España.
- Estadísticas: con información y documentos estadísticos, así como enlaces a portales con información de interés en esta área.
- Investigación: información sobre las principales líneas españolas de investigación científica.
- Salud: información para los profesionales de la salud, las familias y las propias personas mayores.
- Residencias: base de datos de 5.000 registros con información detallada de residencias, viviendas comunitarias y tuteladas.
- Programas: información sobre los distintos programas (ayudas, servicios, convocatorias, etc.) dirigidos a personas mayores en España.

- Internacional: que contiene información relativa al envejecimiento de la población en el ámbito internacional.

Además, a través de las secciones mencionadas, es posible acceder a la información por Comunidades Autónomas, a una base de datos de direcciones con más de 1000 registros y a un apartado de actualidad donde se pueden consultar las noticias publicadas sobre mayores, la agenda de actividades y cursos y el boletín electrónico mensual del portal.

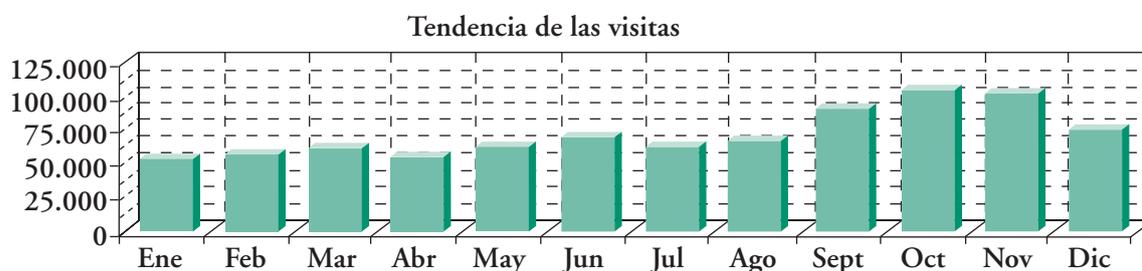
También durante el año 2004 y en el ámbito del portal, se pusieron en marcha los denominados «canales temáticos», que permiten recibir, regularmente y de manera gratuita, un boletín electrónico con los contenidos más recientes en materia de dependencia, pensiones, demencia, gestión de políticas sociales y envejecimiento activo.

En cuanto al número de visitas, en el año 2004 se llegó a las 861.643, casi duplicando las del año anterior, que fueron de 465.353 y muy por encima de las 150.718 del año 2002. El promedio de visitas diaria se ha situado en las 2.354, de las cuales un 37,38% son de origen internacional. En cuanto a los accesos con éxito para el sitio entero se contabiliza la cifra de 16.604.548 a lo largo de todo el año.

## ■ Tablero de control de Descripción general

Aquí se presentan gráficos y tablas clave que ofrecen una descripción general de todo el informe.

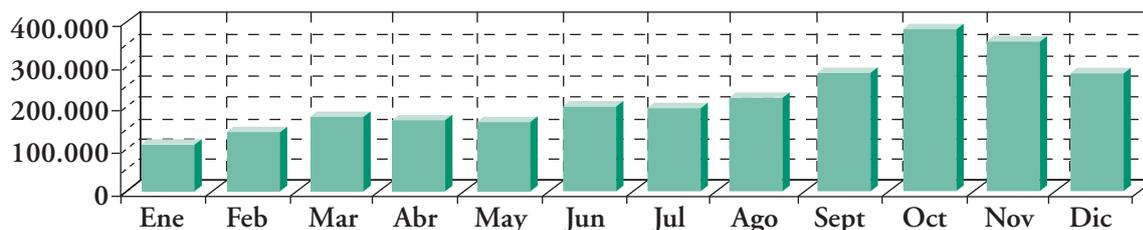
### TABLERO DE CONTROL DE DESCRIPCIÓN GENERAL



#### Resumen de visitas

Visitas .....	861.643	Visitas internacionales .....	37,38%
Promedio por día.....	2.354	Visitas de origen desconocido .....	0,0%
Duración media de la visita .....	00:16:03	Visitas desde su país: España (ES) .....	62,62%
Duración media de la visita .....	00:03:50		

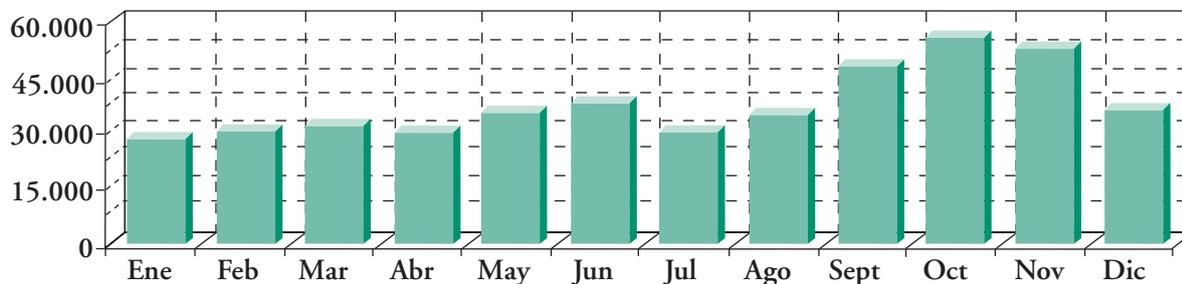
Tendencia de las páginas visualizadas



Resumen de visualizaciones de páginas

Visualización de páginas.....	2.697.639
Promedio por día .....	7.370
Promedio de páginas vistas por visita .....	3,13

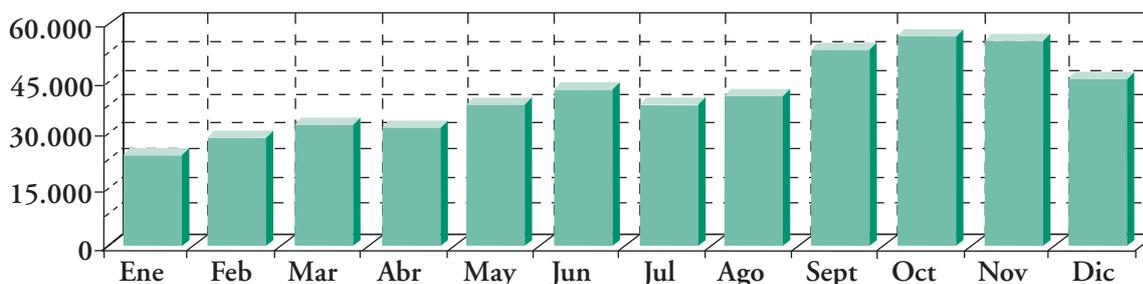
Tendencia de los visitantes únicos



Resumen de visitantes

Visitantes únicos .....	348.736	Visitantes que realizaron más de una visita	51.157
Visitantes que realizaron una sola visita.....	297.579	Promedio de visitas por visitante.....	2,47

Tendencia de los accesos



Resumen de accesos

Accesos con éxito para el sitio entero.....	16.604.548
Promedio de accesos por día .....	45.367
Accesos de la página principal.....	N/A

## ■ Otras actuaciones del Observatorio de Personas Mayores

*Libro Blanco de la Dependencia:* el personal y los medios del Observatorio han participado muy intensamente en la elaboración del «Libro Blanco de la De-

pendencia», tanto en su redacción directa, como dando apoyo documental.

*Seguimiento de las investigaciones promovidas por el IMSERSO:* se ha realizado un seguimiento de las investigaciones y publicaciones promovidas por el IM-

SERSO y en alguna ocasión se ha participado directamente en las mismas.

*Asesoramiento y apoyo:* el Observatorio atiende diariamente consultas sobre diversos temas relacionados con los mayores, efectuadas por ellos mismos, por sus familiares o por las Administraciones Públicas, entidades privadas, ONGs, profesionales, etc.

*Documentos Técnicos:* se han difundido varios documentos técnicos elaborados o encargados por el Observatorio y/o otros organismos públicos, entre expertos y profesionales relacionados con las personas mayores.

Además se ha participado activamente a lo largo del año 2004 en numerosas jornadas, cursos, conferencias, jurados de premios, etc.

### 5.4. PROGRAMAS DE TELEASISTENCIA

#### ■ Teleasistencia domiciliaria

El servicio de teleasistencia domiciliaria es un recurso que permite la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida. Para conseguir estos objetivos, se puso en marcha en 1992 el programa de teleasistencia domiciliaria que permite a las personas mayores y/o discapacitadas que viven solas y en situación de riesgo, entrar en contacto verbal con un centro de atención especializada, pulsando el botón de un medallón o pulsera que llevan constantemente puesto las 24 horas del día y todos los días del año. Asimismo, se dispone de unidades móviles que en caso de necesidad se trasladan al domicilio del usuario para dar solución a la emergencia surgida, mediante la movilización de recursos.

El programa se ha instrumentado a través de un convenio-marco suscrito entre el IMSERSO y la FEMP el día 20 de abril de 1993, al que se van adheriendo progresivamente a través de convenios específicos de colaboración las Corporaciones Locales interesadas en la implantación del programa en sus ámbitos territoriales respectivos.

Para continuar la gestión de este servicio durante el año 2004 se han tramitado prórrogas para este ejercicio de los convenios suscritos en años anteriores con las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Alicante.
- Diputación Provincial de Alicante.
- Ayuntamiento de Almería.
- Diputación Provincial de Almería.
- Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).
- Ayuntamiento de El Ejido (Almería).
- Entidades Locales de Asturias.
- Diputación Provincial y Ayuntamiento de Badajoz.
- Ayuntamientos de las Islas Baleares.
- Ayuntamiento de Burgos
- Diputación Provincial de Burgos
- Diputación Provincial de Cáceres
- Diputación Provincial de Cádiz
- Cabildo de Gran Canaria
- Ayuntamientos de Cantabria
- Diputación Provincial de Castellón
- C.A. Castilla- La Mancha
- Ayuntamientos de Jerez y Puerto Real (Cádiz)
- Diputación Provincial de A Coruña
- Diputación Provincial y Ayuntamiento de Granada
- Diputación Provincial de Huesca
- Diputación Provincial de Jaén
- Diputación Provincial y Ayuntamientos de la provincia de León
- Diputación Provincial de Lugo
- Diputación Provincial de Málaga
- Ayuntamiento de Málaga
- Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental (Málaga)
- Ciudad Autónoma de Melilla
- Entidades Locales de Murcia
- Diputación Provincial de Ourense
- Diputación Provincial de Pontevedra
- Entidades Locales de Salamanca
- Ayuntamiento de Sevilla
- Diputación Provincial de Sevilla
- Ayuntamiento y Diputación Provincial de Teruel
- Ayuntamiento y Diputación Provincial de Valencia
- Diputación Provincial y Ayuntamiento de Valladolid
- Diputación Provincial de Zamora
- Diputación Provincial y Ayuntamiento de Zaragoza

## programas estatales

Se han suscrito convenios de colaboración durante 2004 entre el IMSERSO, la FEMP y las siguientes entidades:

- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el 1 de enero de 2004
- Diputación Provincial de Burgos, el 1 de marzo de 2004
- Ayuntamiento de Burgos, el 1 de marzo de 2004
- Cabildo de Gran Canaria, el 1 de abril de 2004
- Ayuntamiento de Madrid, el 1 de abril de 2004
- Diputación Provincial de Zamora, el 18 de noviembre de 2004
- Ayuntamientos de Illano y Ribadedeva y Mancomunidad Suroccidental de Asturias.
- Ayuntamientos de San Vicente de la Barquera, Ribamontán al Mar, Torrelavega, Arenas de Iguña,

Reocín, Herrerías, Pesquera, Valdáliga, Comillas, Santoña, Santiurde, Medio Cudeyo, Santillana del Mar y las Mancomunidades de Miera-Pisueña, Oriental Trasmiera y Alto Asón.

Se han llevado a cabo ampliaciones del número de terminales de usuarios en los proyectos de los convenios siguientes:

- Diputación Provincial de Almería, ampliación de 394 usuarios
- Diputación Provincial de Granada, ampliación de 484 usuarios
- Mancomunidad del Río Mula (Murcia), ampliación de 58 usuarios

### TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2004

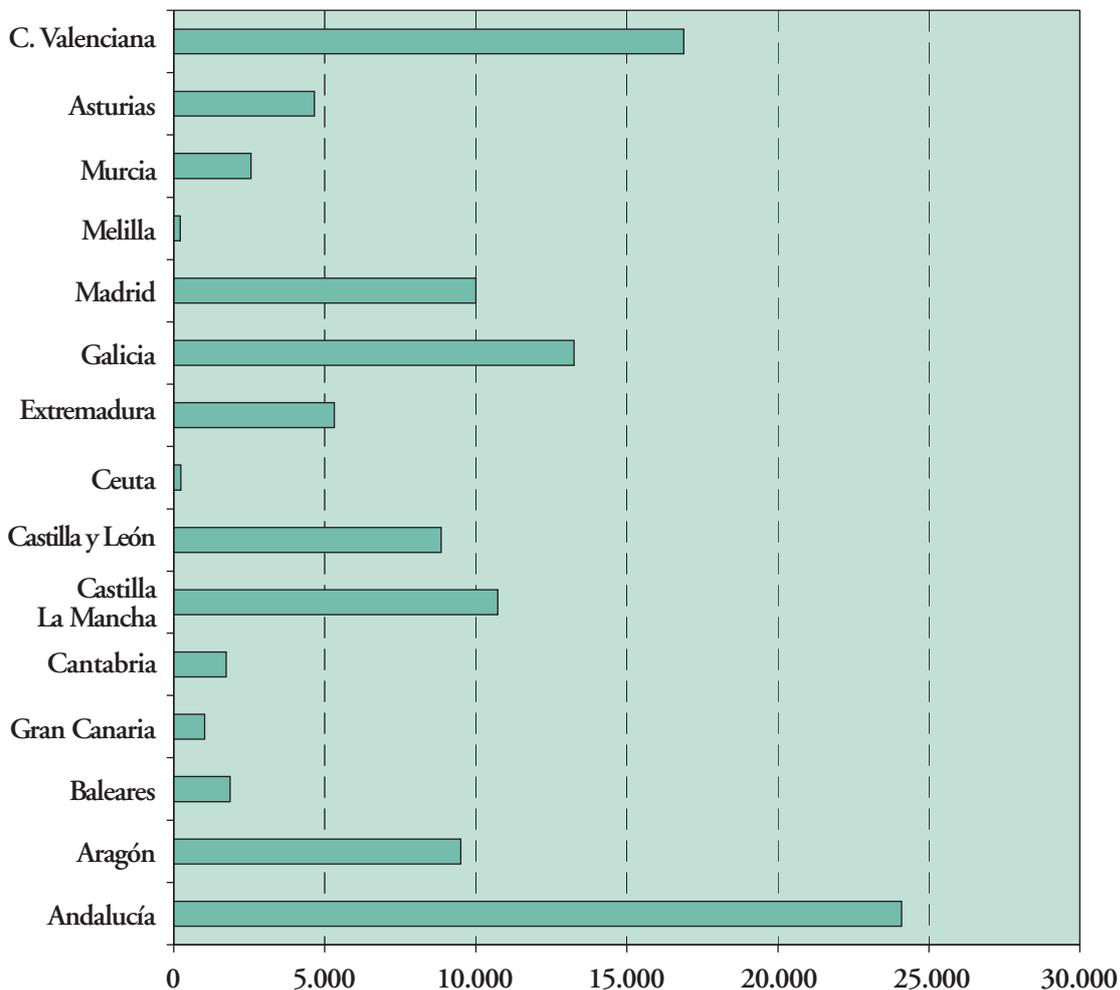
ÁMBITO	Nº USUARIOS	IMPORTE TOTAL
Alicante (Ayuntamiento)	2.545	548.880,15 Euros
Alicante (Diputación)	6.685	945.987,12 Euros
Almería (Ayuntamiento)	696	111.702,50 Euros
Almería (Diputación)	1.039	154.213,28 Euros
Almería (Ayto. Roquetas de Mar)	183	35.042,67 Euros
Almería (Ayto. El Ejido)	218	35.425,65 Euros
Asturias (Entidades Locales)	4.658	749.129,16 Euros
Badajoz (Diputación)	3.417	399.871,50 Euros
Baleares (Ayuntamientos)	1.867	392.574,39 Euros
Burgos (Diputación)	269	37.976,07 Euros
Burgos (Ayuntamiento)	514	75.105,91 Euros
Cabildo de Gran Canaria	1.026	114.997,12 Euros
Cáceres (Diputación)	1.894	241.102,86 Euros
Cádiz (Ayto. Jerez y Pto. Real)	1.060	150.375,77 Euros
Cádiz (Diputación)	1.390	193.388,72 Euros
Castellón (Diputación)	1.500	218.236,20 Euros
Cantabria (Entidades Locales)	1.746	261.983,02 Euros
C.A. Castilla- La Mancha	10.730	1.492.036,00Euros
Ceuta (Ayuntamiento)	237	29.268,66 Euros
A Coruña (Diputación)	2.000	262.983,55 Euros
Granada (Diputación y Ayunt)	5.722	1.037.178,94 Euros
Huesca (Diputación)	1.524	271.503,65 Euros
Jaén (Diputación)	3.056	415.475,42 Euros
León (Diputación y Ayuntamientos)	3.245	539.622,41 Euros

ÁMBITO	Nº USUARIOS	IMPORTE TOTAL
Lugo (Diputación)	3.128	396.325,70 Euros
Madrid (Ayuntamiento)	10.000	1.105.650,96 Euros
Málaga (Diputación)	2.027	367.754,56 Euros
Málaga (Manc. C. Del Sol Occid.)	1.312	238.033,54 Euros
Málaga (Ayuntamiento)	1.179	213.480,28 Euros
Melilla (Ciudad Autónoma)	212	38.462,74 Euros
Murcia (Entidades Locales)	2.563	584.943,52 Euros
Ourense (Diputación)	3.240	359.621,91 Euros
Pontevedra (Diputación)	4.881	483.365,27 Euros
Salamanca (Diputación y Aytos.)	2.753	510.530,28 Euros
Sevilla (Diputación)	4.319	454.116,94 Euros
Sevilla (Ayuntamiento)	1.893	382.434,16 Euros
Teruel (Ayuntº y Diputación)	999	168.424,00 Euros
Valencia (Ayuntamiento)	2.950	481.752,70 Euros
Valencia (Diputación)	3.200	343.980,00 Euros
Valladolid (Diputación)	816	145.372,03 Euros
Valladolid (Ayuntamiento)	1.210	227.233,08 Euros
Zamora (Diputación)	42	1.811,21 Euros
Zaragoza (Diputación y Ayto.)	6.974	1.382.549,71 Euros
<b>TOTAL</b>	<b>110.919</b>	<b>16.599.903,28 Euros</b>

## USUARIOS TELEASISTENCIA DOMICILIARIA POR CC.AA.

CC.AA.	USUARIOS
Andalucía	24.094
Aragón	9.497
Baleares	1.867
Gran Canaria	1.026
Cantabria	1.746
Castilla La Mancha	10.730
Castilla y León	8.849
Ceuta	237
Extremadura	5.311
Galicia	13.249
Madrid	10.000
Melilla	212
Murcia	2.563
Asturias	4.658
C. Valenciana	16.880
<b>Total</b>	<b>110.919</b>

ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA



■ **Teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia de género**

Una de las medidas incluidas en el Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, ha sido encomendar a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad que asuma, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de teleasistencia a las víctimas de la violencia de género. Para proporcionar dicha cobertura el IMSERSO y la FEMP han suscrito la correspondiente addenda al Convenio Marco suscrito entre ambas Instituciones el 20 de abril de 1993, y han elaborado las Normas Generales del Servicio de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género en las que se detalla el establecimiento y el funcionamiento del servicio.

El servicio de teleasistencia móvil permitirá una atención inmediata y a distancia, proporcionando una respuesta a la crisis planteada, bien a través del Centro de Atención o movilizándolo otros recursos humanos y materiales. También contempla actuaciones programadas de carácter preventivo.

La novedad tecnológica del terminal que se entregará a las víctimas estriba en que integra el GPS para la localización geográfica permanente de la víctima y a la vez permite la comunicación por telefonía móvil GSM con la Central.

Para la prestación del Servicio de teleasistencia móvil se ha llevado a cabo la oportuna concurrencia de ofertas para la selección de las empresas. Las entidades/empresas que han resultado adjudicatarias y la

distribución territorial por Comunidades Autónomas han sido las siguientes:

**CRUZ ROJA ESPAÑOLA:** Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco.

**EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS:** Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, Murcia, Ceuta y Melilla.

El coste del Servicio es gratuito, tanto para los Entes Locales como para las Usuarías del mismo. El IMSERSO corre a cargo con el 100% de su financiación.

## 5.5. PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES

### ■ Descripción del Programa

Se organiza y financia parcialmente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), que contrata, mediante la convocatoria del correspondiente Concurso por procedimiento abierto, con una o varias empresas del sector turístico, la realización y prestación de los servicios necesarios.

Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.

### *Desarrollo del Programa*

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente y comprende tres tipos de actividades:

#### *Turnos de vacaciones*

Estancias de 15 días de duración (14 pernотaciones) y de 8 días de duración (7 pernотaciones) en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado interés turístico. Incluye también la realización de turnos de 8 días (7 pernотaciones) en localidades de Portugal.

## ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS



### *Circuitos Culturales*

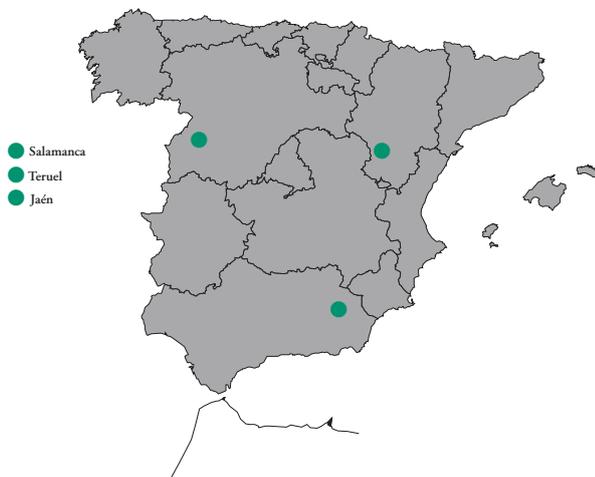
Realización de itinerarios turístico-culturales durante 6 días (5 pernотaciones) en régimen de pensión completa, con servicios permanentes de guía especializado en las respectivas zonas de desarrollo de estos Circuitos.

### ZONAS DE DESARROLLO DE LOS CIRCUITOS



### *Turismo de Naturaleza*

Turnos de 5 días (4 pernотaciones) en zonas de espacios naturales que permitan actividades recreativas y contemplativas, así como realizar un turismo activo de esfuerzo moderado.



### *Beneficiarios del Programa*

Pueden acceder al Programa de Vacaciones para Mayores las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Pensionistas de jubilación del sistema Público de Pensiones, sean cual sea su edad, pensionistas de viudedad o invalidez y prejubilados con 60 años cumplidos y todas aquellas personas que hayan cumplido 65 años.
- Asimismo pueden participar los cónyuges aunque no reúnan los requisitos de edad, nacionalidad o ser pensionista, así como los hijos discapacitados, con una minusvalía igual o superior al 45% y siempre que viajen acompañados de sus padres.

En todo caso, deberán valerse por si mismos y no padecer trastornos psico-físicos que alteren la normal convivencia.

Desde 1990/91 participan ciudadanos españoles residentes en países europeos.

A partir de 1993/94 se inicia la incorporación de ciudadanos españoles residentes en Iberoamérica, países de la antigua Unión Soviética, Australia y Norte de África, a través de un Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, Iberia Líneas Aéreas y el IMSERSO.

En la temporada 1997/98 comienza el denominado Turismo Transnacional, articulado mediante un Convenio de Colaboración con Portugal y en virtud del cual usuarios españoles disfrutaban de turnos de vacaciones en localidades del país vecino e idéntico número de usuarios portugueses participan en los turnos del Programa de Vacaciones.

### *Servicios que se incluyen*

Dentro del Programa de Vacaciones para Mayores se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia.
- Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble.
- Menú de régimen, para aquellos usuarios que lo necesiten.

- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

## ■ Ejecución del Programa

El programa se ejecuta por empresas del sector turístico a las que previamente el IMSERSO les adjudica el correspondiente Concurso por procedimiento abierto, que a tal efecto convoca cada año y que deben

poner a disposición del programa los medios técnicos y humanos necesarios para llevarlo a cabo de acuerdo con la planificación y condiciones que se fijan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el Concurso.

Por parte del Instituto se realiza la planificación y organización así como el seguimiento de todas las actuaciones que se derivan de la ejecución del programa. A tal efecto cuenta dentro de su organización con los correspondientes medios humanos y materiales.

## PRINCIPALES DATOS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2003/04 (Plazas ofertadas y ocupadas)

Zonas de destino	Pzas. Ofertadas	Pzas. Ocupadas	% ocupación
Andalucía	145.300	134.069	92,27
Illes Balears	175.000	175.118	100,07
Canarias	16.000	20.466	127,91
Cataluña	74.605	76.898	103,07
C. Valenciana	133.765	131.682	98,44
Murcia	27.330	23.911	87,49
Portugal	4.000	3.979	99,47
Circuitos Cult.	20.000	22.595	112,97
Turismo Naturaleza	4.000	3.687	92,17
<b>Total</b>	<b>600.000</b>	<b>592.375</b>	<b>98,73</b>

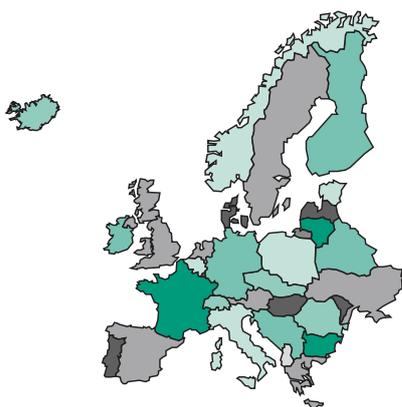
## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PLAZAS ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS



## PARTICIPACIÓN EN ESPAÑA

CC.AA	Plazas Ocupadas	CC.AA	Plazas Ocupadas
Andalucía	68.136	Islas Canarias	15.063
Aragón	23.537	La Rioja	4.286
Asturias	21.416	Madrid	88.204
Cantabria	9.456	Murcia	8.304
Castilla-La Mancha	17.823	Navarra	6.992
Castilla-León	40.399	País Vasco	37.086
Cataluña	122.728	C. Valenciana	53.244
Extremadura	11.703	Ceuta	171
Galicia	33.217	Melilla	264
Islas Baleares	14.155	<b>Totales</b>	<b>576.184</b>

## PARTICIPACIÓN PAISES EUROPEOS (Andalucía, Canarias)



Países	Plazas Ocupadas
Alemania	1.362
Andorra	90
Austria	26
Bélgica	1.802
Dinamarca	48
Luxemburgo	89
Finlandia	2
Francia	6.439
Holanda	338
Inglaterra	931
Italia	58
Noruega	13
Portugal	79
Suecia	81
Suiza	1.088
<b>Total</b>	<b>12.446</b>

## PAÍSES IBEROAMERICANOS Y OTROS (C. Valenciana)



Países	Plazas Ocupadas
Argentina	1.580
Bolivia	2
Brasil	563
Canadá	18
Colombia	59
Costa Rica	32
Cuba	197
Chile	144
Ecuador	4
El Salvador	5
Guatemala	8
Méjico	355
Nicaragua	4
Panamá	10
Paraguay	2
Perú	42
Rusia	182
R. Dominicana	40
Uruguay	162
Venezuela	323
Australia	10
Marruecos	4
<b>Total</b>	<b>3.746</b>

Dentro de este último colectivo se venía atendiendo las peculiares circunstancias económicas por las que atravesaban los ciudadanos españoles residentes en países como Cuba y Antigua Unión Soviética, facilitándoles la incorporación al Programa sin coste alguno para ellos. A partir de la temporada 2000/2001 se unifica bajo la denominación de Cupo Especial, integrándose también otros países iberoamericanos.

### *Selección de Usuarios*

Como quiera que la demanda de plazas es superior a la oferta, el Instituto estableció en 1999/2000 un sistema de acceso, previa solicitud, que garantizase una

ecuanimidad en la adquisición a través de la aplicación de unos criterios de selección homogéneos, basados en el baremo de Termalismo Social, y en el que ponderan las variables de edad, pensión y participación en anteriores ediciones del Programa de Vacaciones.

A través de este sistema, se emite una acreditación con la que los titulares podrán obtener sus billetes en las diferentes fases del periodo de la comercialización.

Los resultados obtenidos durante este proceso de selección en la temporada 2004/2005, cuyas actuaciones se inician en febrero de 2004 se exponen, a grandes rasgos, a continuación.

## NÚMERO DE PLAZAS Y DE ACREDITADOS

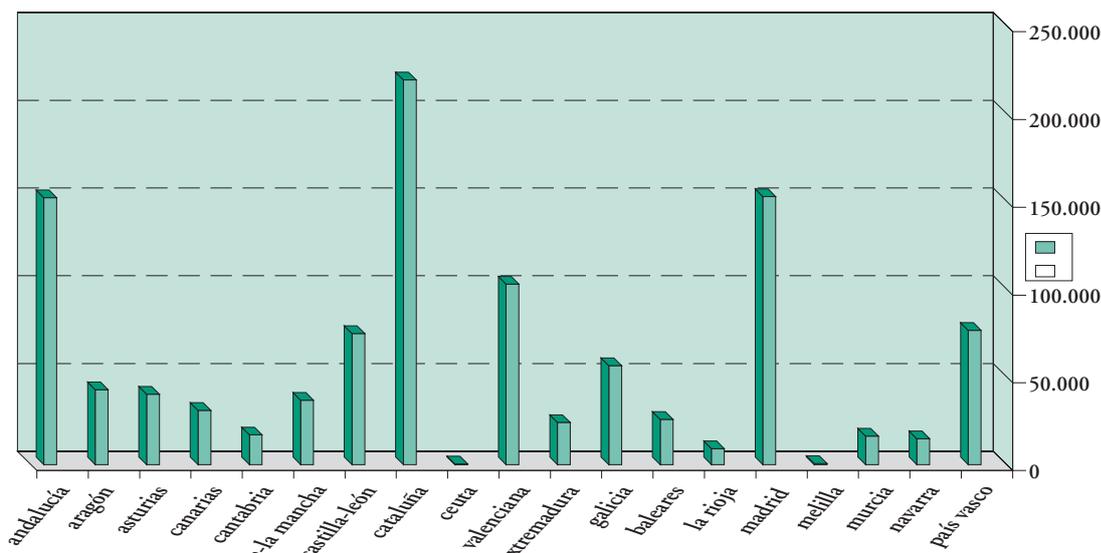
NÚMERO DE PLAZAS A ADJUDICAR EN ESPAÑA	SOLICITANTES ACREDITADOS
661.100	1.077.496

Del total de las personas acreditadas, en una primera fase, ya que esta temporada se ha mantenido abierto el periodo de inscripción, y una vez efectuado el correspondiente tratamiento informático, se conoció que 442.569 eran solicitantes que no habían participado en campañas anteriores del Programa de Vacaciones, lo que representa que se incorporan al Pro-

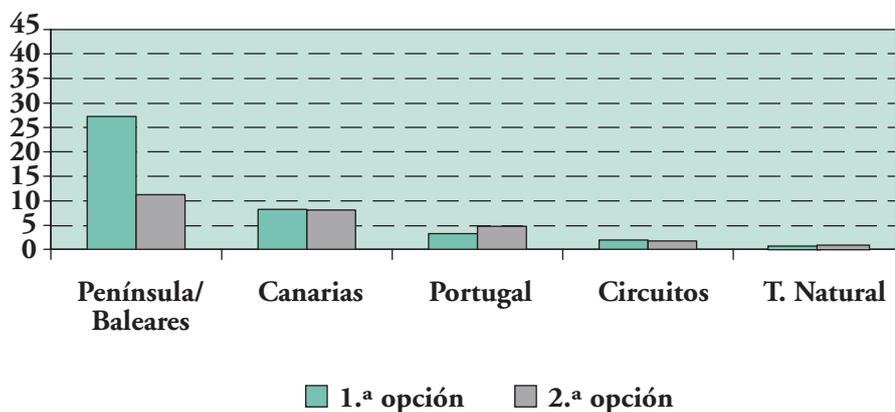
grama un 41,07% de nuevos ciudadanos, situación que viene a demostrar la gran aceptación con que cuenta el Programa entre el colectivo de personas mayores.

El análisis detallado de las solicitudes y en consecuencia de las acreditaciones emitidas es el siguiente:

## PARTICIPACIÓN SOLICITUDES RECIBIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



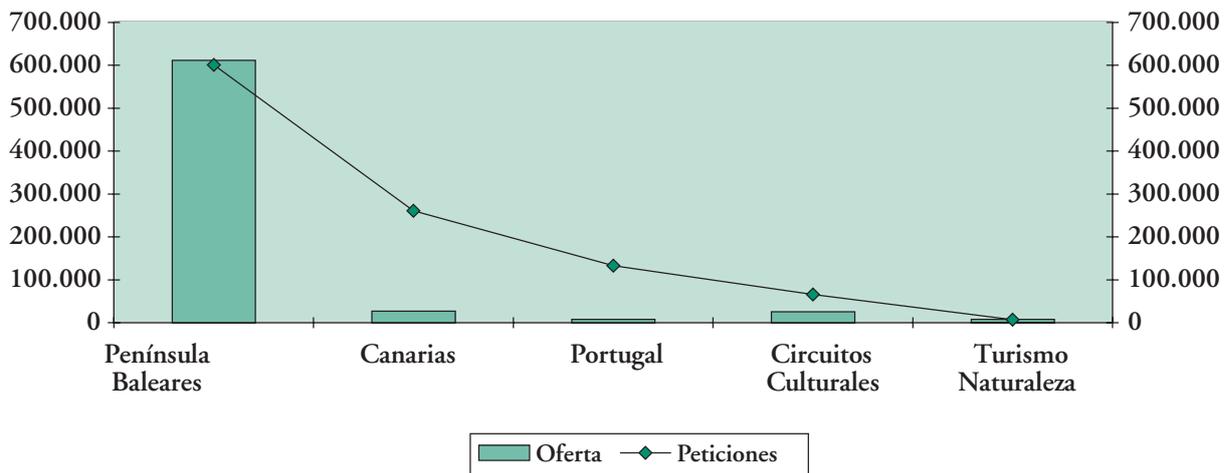
## PREFERENCIA POR DESTINOS EN PRIMERA Y SEGUNDA OPCIÓN



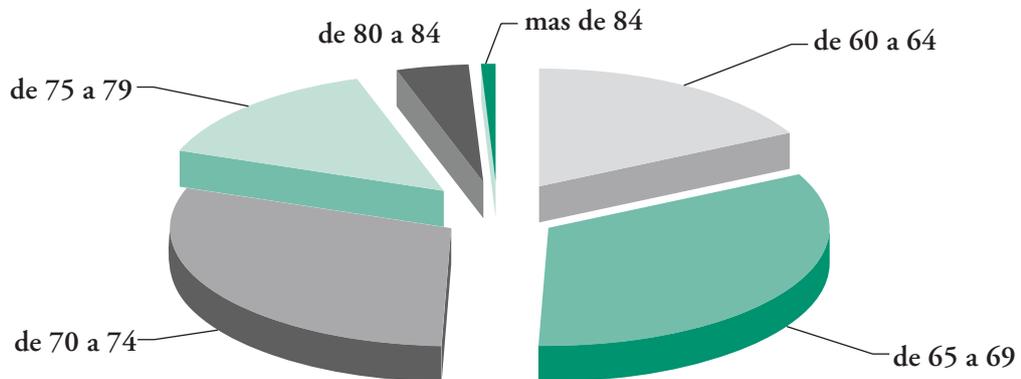
Como puede observarse los destinos más solicitados en primer lugar son Península/Baleares, seguido por Canarias.

No obstante este dato en sí no es demasiado significativo si no se relaciona con la oferta de plazas en cada destino, comparación que se ofrece en el siguiente cuadro.

## RELACIÓN OFERTA DEMANDA



## EDAD DE LOS SOLICITANTES



### Comercialización

La comercialización se ha realizado a través de las Agencias de Viajes, tal y como se venía haciendo en años anteriores y contando con la utilización de la red SAVIA que permite una agilidad en la emisión de billetes y sobre todo la utilización de todas aquellas Agencias conectadas al sistema, cuya cifra supera los 5.000 puntos de venta.

Es de destacar, a partir del año 1993, la incorporación al sistema de ventas de un sistema informático, dentro de la propia red SAVIA, que permite controlar la expedición de billetes de forma individualizada a cada usuario, lo cual permite evitar que los mismos puedan acumular un número de turnos superior al autorizado.

## FASES DEL PERIODO DE COMERCIALIZACIÓN

FASES	COLECTIVO PARTICIPANTE
Primera Fase	Beneficiarios acreditados con garantía de obtener plaza.
Segunda Fase	Beneficiarios acreditados en situación de lista de espera y condicionada la garantía de obtener plaza a la disponibilidad que pudiera existir, una vez finalizada la primera fase.

### Aportaciones IMSERSO/Usuario

Los precios a abonar por los usuarios en función de las zonas de destino elegidas para disfrutar su turno de vacaciones o, en su caso Circuitos Culturales y Tu-

rismo de la Naturaleza, así como las aportaciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para la temporada 2003/2004 son las que se especifican en el siguiente cuadro:

### APORTACIONES IMSERSO/USUARIO (€)

APORTACIÓN DEL IMSERSO					APORTACIÓN DE USUARIOS				
Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos T. Natur	Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos T. Natur.
De 58,46 a 104,20	93,23 a 136,23	133,90	95,25	152,25	De 89,00 a 250,00	De 111,00 a 270,00	201,00	147,00	122,00

Se indican en Península y Baleares precios mínimos y máximos correspondientes a turnos de menor o mayor duración.

### Transporte

Los medios de transporte utilizados durante la temporada 2003/2004 han sido principalmente el avión y el autobús, si bien, aunque en menor medida

también se efectuaron traslados más esporádicamente en barco.

En el cuadro siguiente se cuantifica la utilización de estos medios:

### PRESUPUESTO FINAL POR CAPÍTULO (en €)

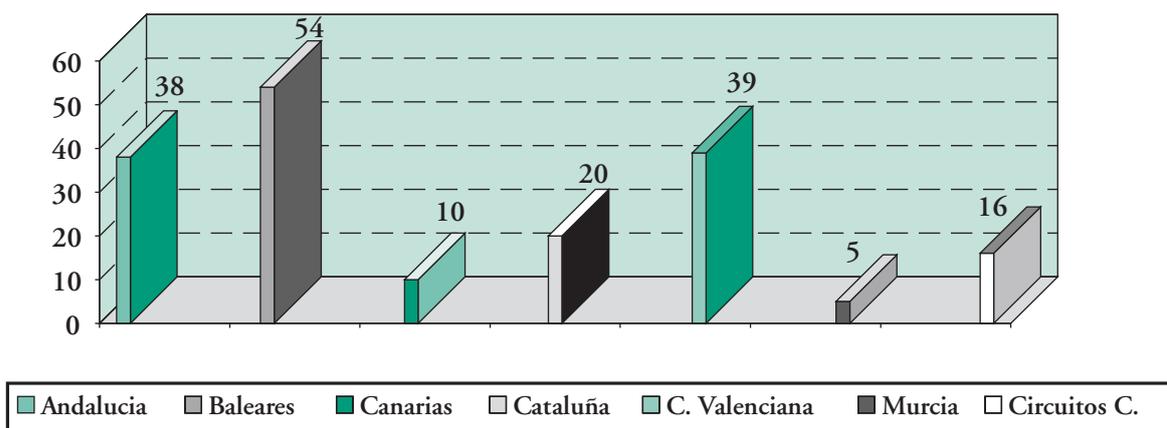
MEDIO DE TRANSPORTE	Nº PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
	360.622	60,88
	227.010	38,32
	0	0
	4.743	0,80
<b>TOTAL</b>	<b>592.375</b>	<b>100</b>

## Alojamiento

Para el alojamiento se han utilizado hoteles, previamente seleccionados por el IMSERSO de entre aquellos que presentaron las empresas adjudicatarias del Concurso. En todo caso las condiciones exigidas han sido la de contar con una categoría de tres estre-

llas como mínimo, disponer de habitaciones dobles con instalación de baño completo o ducha, agua caliente, calefacción, teléfono etc. De forma excepcional se ha autorizado la participación de hoteles de dos estrellas cuando sus instalaciones han sido asimilables a los anteriores.

### HOTELES PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA 2003/04



## Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.)

Dentro del marco general del Convenio de Colaboración suscrito con la F.E.M.P., para facilitar el ac-

ceso al Programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural los resultados obtenidos son los siguientes:

### CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA F.E.M.P.

TEMPORADA	Nº CONVENIOS	PZAS. PREVISTAS	PZAS. OCUPADAS
2003/2004	186	15.581	11.411

## Financiación complementaria Islas menores del Archipiélago Canario

En la temporada 2003/2004 se mantiene la financiación complementaria para los usuarios del Programa de Vacaciones para Mayores, residentes en las Islas Menores del Archipiélago Canario, con el fin de paliar en cierta medida los gastos adicionales que se oca-

sionan al tener que desplazarse a las islas capitalinas, punto de inicio de los viajes.

El importe de esta financiación se establece en 43 euros por usuario y su asignación por isla así como la cobertura que se ha obtenido queda reflejada en el siguiente cuadro:

## FINANCIACIÓN ISLAS MENORES

PROVINCIA	ISLA	PZAS. ASIGNADAS	PZAS. CERTIFICADAS
G. Canaria	Fuerteventura	129	131
	Lanzarote	250	196
Tenerife	El Hierro	65	61
	La Gomera	129	0
	La Palma	578	372
<b>TOTALES</b>		<b>1.151</b>	<b>760</b>

En el proceso de selección y certificación de plazas se ha requerido la colaboración del Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias.

### ■ Plazas ocupadas en 2004

2004/2005, obteniéndose los resultados que aparecen en el siguiente cuadro:

Durante el año 2004 se ha desarrollado la segunda fase de la temporada 2003/2004 y la primera de

## PLAZAS OCUPADAS EN EL AÑO 2004

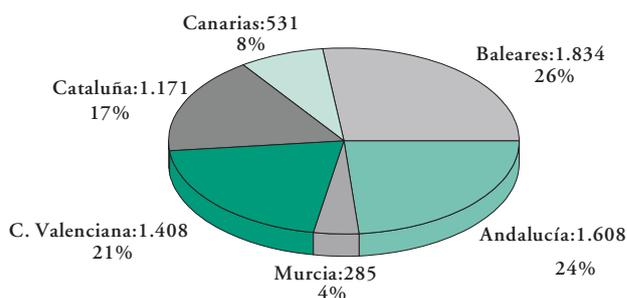
ZONA DESTINO	ENER/JUN/04	OCT/DIC/04	TOTAL
ANDALUCÍA	84.488	49.747	134.235
PORTUGAL	3.979	0	3.979
BALEARES	119.159	41.258	160.417
CANARIAS	20.466	0	20.466
CATALUÑA	57.979	19.657	77.636
C.VALENCIANA	86.892	47.475	134.367
MURCIA	18.993	2.254	21.247
CIRCUITOS CULTUR.	22.595	0	22.595
TURISMO NATUR.	3.657	0	3.657
<b>TOTAL</b>	<b>418.208</b>	<b>160.391</b>	<b>578.599</b>

### ■ Comisiones Especiales de Seguimiento

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General del INSERSO en fecha 24 de septiembre de 1992, se han celebrado, por las Comisiones Especiales de seguimiento del empleo (Adminis-

tración Central y Autonómica, Organizaciones Empresariales, y Centrales Sindicales), las reuniones preceptivas, computándose, en la temporada 2003/2004 los puestos de trabajo directos con un total de 6.837 que figuran desglosados por zonas, en el cuadro siguiente:

## PUESTOS DE TRABAJO COMPUTADOS EN HOTELES



## ■ Adjudicación del Concurso Público 31/2003

El Concurso Público por procedimiento abierto n.º 31/2003 para la celebración de los contratos de servicios para optar a la financiación parcial de un programa de vacaciones para 600.000 personas mayores durante las temporadas 2003/2004 y 2004/2005, convocado mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO de fecha 7 de julio de 2003, se adjudicó a la Unión Temporal de Empresas, formada por Viajes Marsans, S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barcelo S.L., y Viajes Halcón S.A., mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO de fecha 14 de agosto de 2003.

Si bien en principio se previó un número igual de participantes en cada temporada, el incremento significativo de la demanda de plazas por parte de las personas interesadas en participar en el Programa, hizo aconsejable incrementar el número de plazas puestas a disposición de los usuarios en la temporada 2004/2005 para que en términos absolutos, no disminuyera el ratio de atención respecto a la temporada anterior. Por este motivo, el IMSERSO propuso un incremento de 80.000 plazas que fue aceptado por la empresa adjudicataria, procediéndose a la firma de la addenda a cada lote del Programa el 19 de abril de 2004.

### RESOLUCIÓN CONCURSO PUBLICO 31/2003 Y AMPLIACIÓN PARA LA TEMPORADA 2004/2005

LOTE	EMPRESAS	IMPORTE (EUROS)	AMPLIACIÓN TEMPORADA 04/05
1 Andalucía-Murcia-Portugal	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	23.959.352,55	519.945,80
2 Balears-Canarias	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	38.616.264,07	2.596.196,15
3 Cataluña-C. Valenciana	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia, S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	28.392.712,74	2.962.369,71
4 Circuitos Culturales-Turismo de Naturaleza	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia, S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	7.087.797,55	297.899,25
<b>TOTAL</b>		<b>98.056.126,91</b>	<b>6.376.410,91</b>
<b>TOTAL CONTRATO</b>		<b>104.432.537,82 Euros</b>	

## 5.6. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

### ■ Descripción del Programa

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestacio-

nes del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas de la Tercera Edad que, por prescripción facultativa, la precisen.

El Programa está organizado y financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anual-

mente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos. Desde el año 1989, en que se creó el Programa, hasta el presente, han disfrutado de alguno de los turnos un total de 1.024.373 personas.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turrísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del Programa durante los años 1989 al 2003, con un completo éxito entre el segmento de la población al que va dirigido, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, siguiendo uno de los criterios de actuación del IMSERSO para el año 2004, como es la extensión y mejora de los servicios y programas destinados al bienestar de las personas mayores, contempló entre las medidas de actuación para el cumplimiento del citado criterio la extensión y consolidación del Programa de Termalismo Social.

A tal fin se incrementó notablemente el presupuesto dedicado a este Programa, pasando de un total de 1.930.450,88 Euros, en el año 1989, a 17.870.970,00 Euros en el año 2004. Este incremento de presupuesto ha posibilitado el extender tanto las plazas del Programa, hasta un total de 120.000

como los meses de desarrollo del mismo, desde febrero a diciembre de 2004. Conviene resaltar que, en este año, por primera vez, se ha reducido la duración de los turnos de 15 a 12 días.

La convocatoria de plazas para el año 2004 se efectuó mediante Resolución de 12 de diciembre de 2003 (B.O.E. del 30 de enero de 2004), en la que figuraba un total de 120.000 plazas.

A continuación se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del Programa en la temporada 2004.

### *Estaciones Termales Concertadas*

Durante el año 2004 participaron un total de 66 Estaciones Termales:

Acuña, Alange, Alceda, Alhama de Granada, Alicun de las Torres, Archena, Arnoia, Arteixo, Baños Benito, Baños da Brea, Baños de Fitero, Baños de la Concepción, Baños de Serón, Baños de Valdefernando, Baños Viejos, Brozas, Caldas de Besaya, Caldelas de Tuy, Caldes d'Estrac, Carballino, Cervantes, Cestona, Chulilla, Codina, Corconte, El Paraíso, El Raposo, Fortuna, Fuencaliente, Fuenteamarga, Fuentepodrida, Fuentes del Trampal, Graena, Hervideros de Cofrentes, La Esperanza, La Virgen, Lanjarón, Las Salinas, Las Vilas del Turbón, Ledesma, Liérganes, Luna, Molgas, Montanejos, Montemayor, Paracuellos de Jiloca, Prats, Puentevesgo, Retortillo, San Andrés, San Juan, San Nicolás, Sicilia, Termas de Cuntis, Termas el Molinar, Termas Orión, Termas Pallarés, Termas Romanas, Termas San Roque, Termas Victoria, Titus, Tus, Valdelateja, Vallfogona, Verche y Villavieja.

Finalmente, los Balnearios Termas El Molinar y Termas San Roque, por causas ajenas al instituto, no pudieron participar en el Programa.

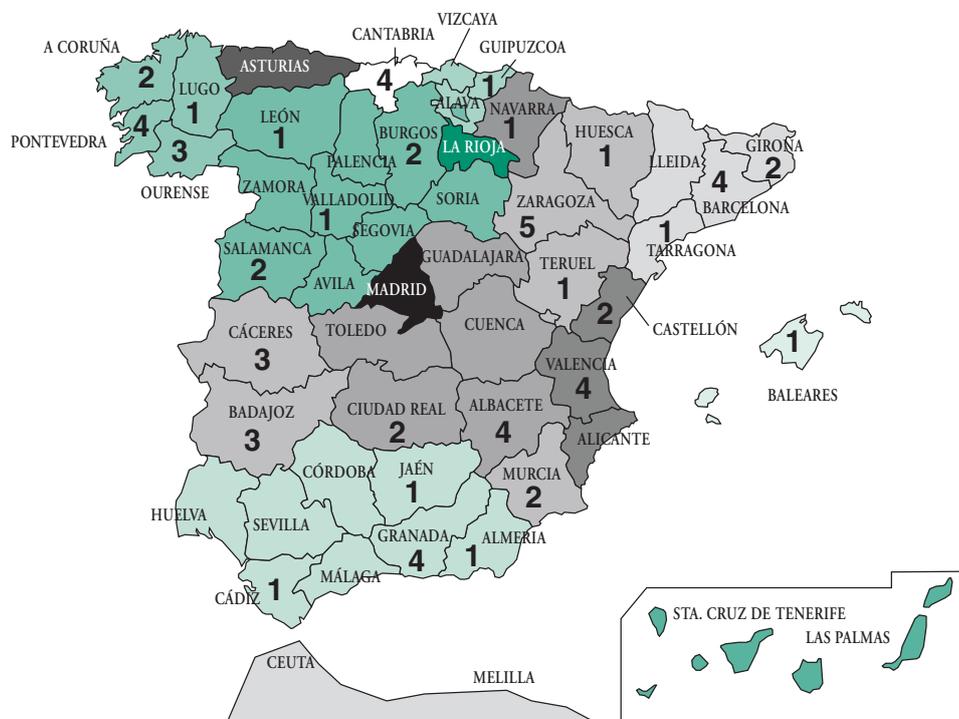
El precio para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2004 está comprendido entre los 188 y los 346 Euros

Tomando en consideración el número de plazas concertadas en cada uno de los balnearios y el precio de los mismos obtenemos que el precio medio para los beneficiarios por plaza y turno asciende a 260, 64 Euros.

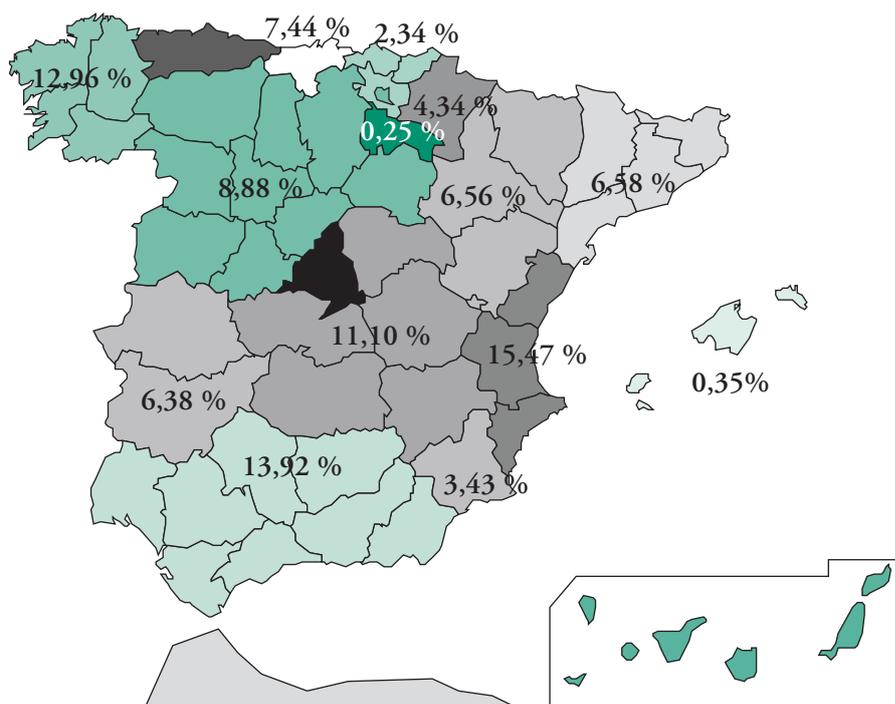
A continuación se ofrece la distribución geográfica de las plazas concertadas en el año 2004, tomando en

consideración tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje.

## DISTRIBUCIÓN DE LAS ESTACIONES TERMALES



## DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. DE LAS PLAZAS CONCERTADAS EN %



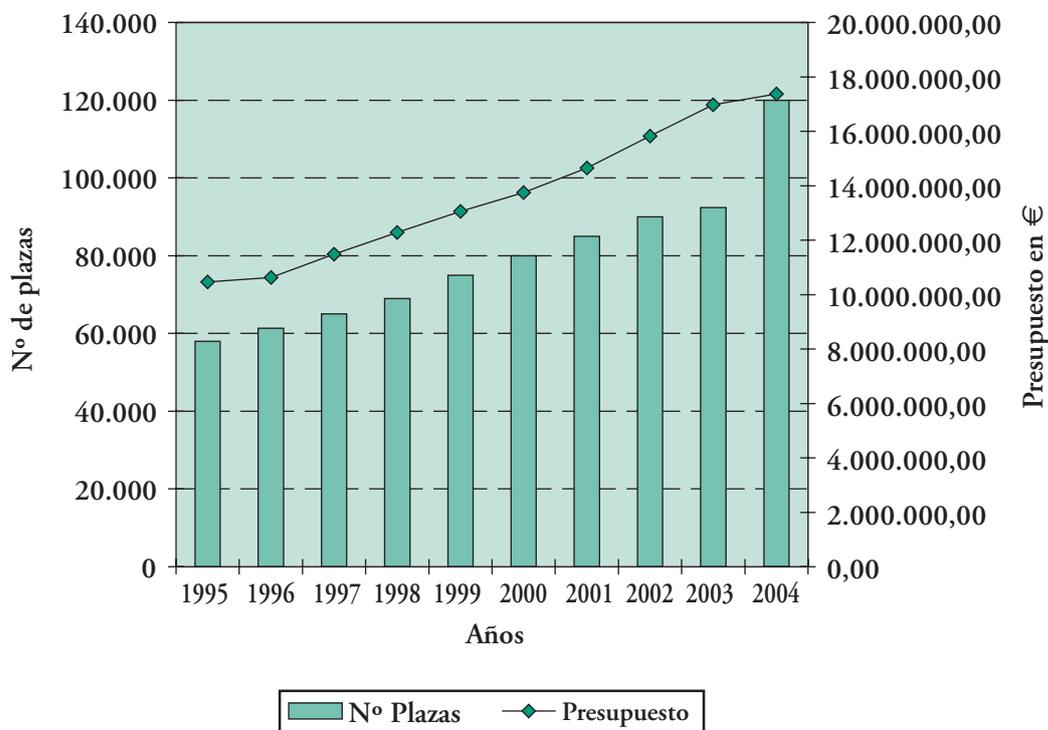
## programas estatales

A continuación se ofrece el resumen, por tramos de precios por turno, de las plazas concertadas para el año 2004:

Precio para usuarios	Temporada Alta % s/total plazas	Temporada Baja % s/total plazas
De 188 a 200 Euros	0,00	64,40
De 201 a 225 Euros	0,00	1,66
De 226 a 250 Euros	60,74	13,25
De 251 a 276 Euros	1,48	18,77
De 276 a 300 Euros	14,55	1,92
De 301 a 325 Euros	20,04	0,00
De 326 a 346 Euros	3,19	0,00

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado al Programa en los últimos años ha sido la siguiente:

### PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL Evolución indicadores



## *Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamiento*

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán: reconocimiento médico previo, tratamiento termal y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de Seguro.

La duración de los turnos es de 12 días, con 11 pernoctaciones.

En este decimosexto año de funcionamiento del Programa, una vez constatado que en los años anteriores aproximadamente, un 70 % de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteo-articulares, se prefirió agrupar la mayoría de plazas concertadas en establecimientos que prestaran este tipo de tratamiento.

Por otra parte, al igual que el año anterior, se han concertado plazas en establecimientos que prestaban tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo y/o hepatobiliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

## *Solicitudes recibidas*

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 193.623, de las que 92.957 correspondían a personas individuales y 100.666 a matrimonios que solicitaban dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el Programa, durante el año 2004, ascendió a 294.289.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 63,96 % Mujeres y el 36,04 % hombres.

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

EDAD	Nº de personas	% s/total
Menos de 60	15.262	5,19
De 60 a 64	40.665	13,81
De 65 a 69	77.419	26,31
De 70 a 74	82.858	28,16
De 75 a 79	52.147	17,72
De 80 a 84	21.783	7,40
Mas de 84	4.155	1,41

## EVOLUCIÓN SEGÚN EDAD DE LOS SOLICITANTES

Años	Menos de 60	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	Más de 84
2004	5,19	18,81	26,31	28,16	17,72	7,40	1,41
2003	5,13	12,42	27,75	28,30	17,75	7,26	1,39
2002	5,95	11,88	28,85	27,72	17,37	6,86	1,37
2001	5,87	11,98	28,76	27,55	17,75	6,69	1,40
2000	5,65	12,41	28,58	27,85	17,65	6,50	1,36
1999	5,15	12,45	28,39	27,94	18,13	6,53	1,41

## programas estatales

Años	Menos de 60	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	Más de 84
1998	4,79	12,77	28,17	28,24	17,85	6,80	1,38
1997	4,60	13,10	28,15	28,31	17,66	6,80	1,38
1996	4,70	13,50	28,06	28,58	16,89	6,93	1,34
1995	5,00	13,88	28,53	28,69	16,25	6,48	1,17

El 5,19 % de los solicitantes no llegaban a los 60 años de edad. Estas personas son pensionistas de invalidez o cónyuges de pensionistas que ya han cumplido los 60 años y que, por tanto, podían solicitar plaza en el Programa.

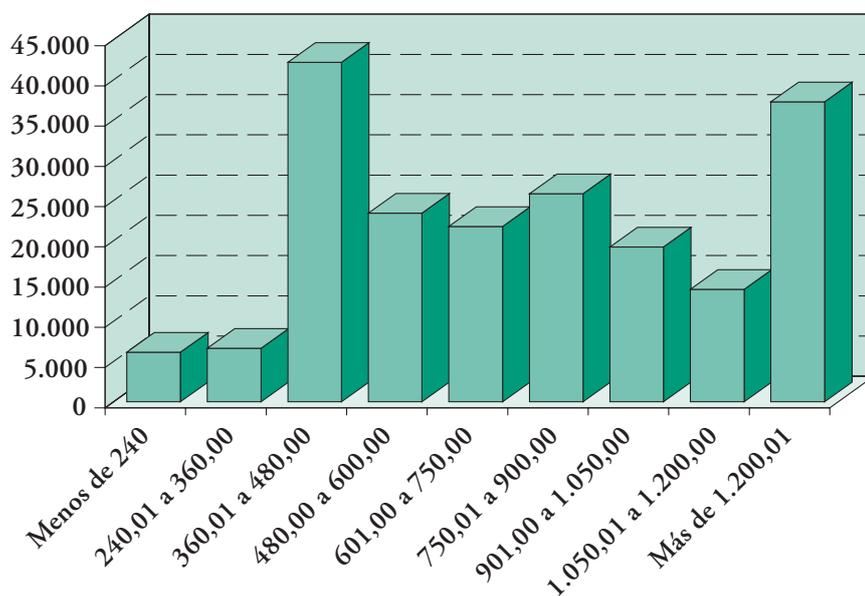
El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años, en los

que se concentran los mayores porcentajes de los solicitantes.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 240,00 Euros	6.166	3,14
De 240,01 a 360,00 Euros	6.659	3,39
De 360,01 a 480,00 Euros	42.191	21,46
De 480,01 a 600,00 Euros	23.441	11,92
De 600,01 a 750,00 Euros	21.784	11,08
De 750,01 a 900,00 Euros	25.853	13,15
De 900,01 a 1.050,00 Euros	19.246	9,79
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	13.992	7,11
Más de 1.200,01 Euros	37.291	18,96

### DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS EN EUROS



De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, de su cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

### *Beneficiarios de plaza*

El número total de beneficiarios seleccionados ascendió a 119.131 personas, número idéntico al de las plazas concertadas, una vez deducidas las plazas de los dos balnearios que finalmente no participaron en el Programa. Disfrutaron realmente del turno 118.499 personas, ya que hubo beneficiarios que no se incor-

poraron al último turno del Programa. A continuación estudiaremos sus principales características, referidas a los 118.499 beneficiarios que acudieron a los balnearios.

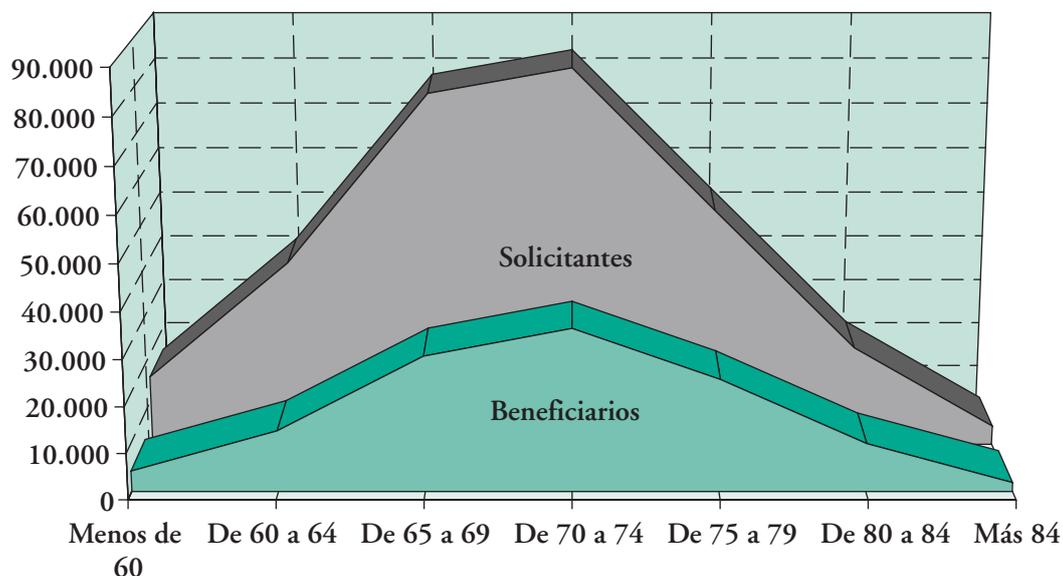
Las 118.499 personas que realmente disfrutaron del turno se distribuyen en 38.585 matrimonios y 41.329 personas individuales.

Por otra parte, si atendemos al sexo de dichas personas se puede observar que el 63,06% eran mujeres y el 36,94% hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

Edad	Nº personas	% s/total
Menos de 60	4.471	3,77
De 60 a 64	13.175	11,12
De 65 a 69	29.193	24,64
De 70 a 74	35.077	29,60
De 75 a 79	24.196	20,42
De 80 a 84	10.410	8,78
Más de 84	1.977	1,67

### COMPARACIÓN SOLICITANTES-BENEFICIARIOS, SEGÚN SU EDAD



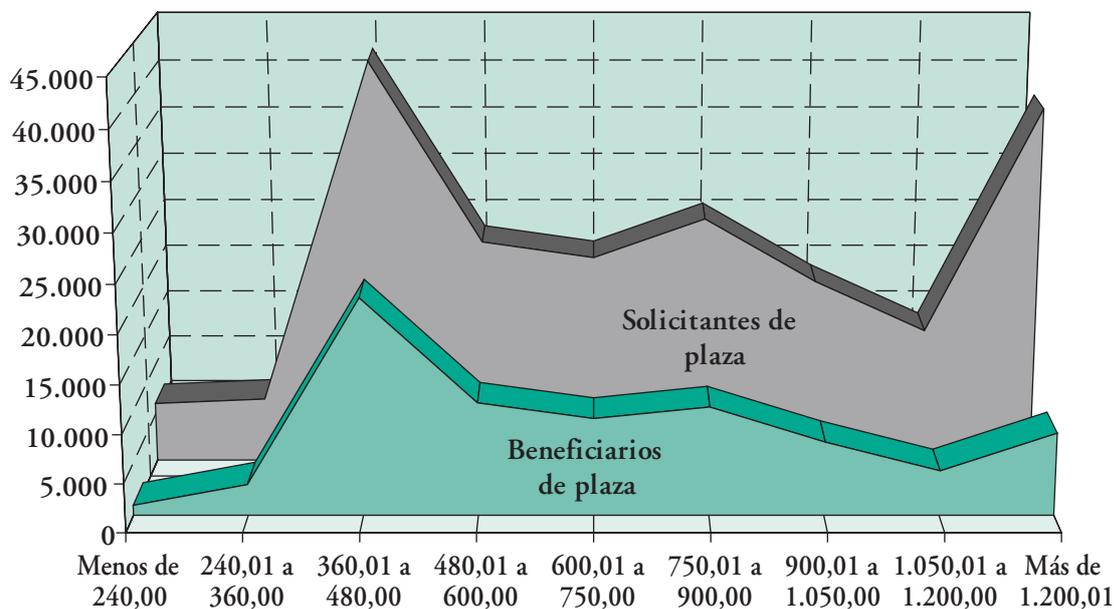
## programas estatales

Como puede observarse, al igual que cuando se analizaron los datos de las solicitudes, el grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los hogares de los beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 240,00 Euros	1.039	1,30
De 240,01 a 360,00 Euros	3.189	3,99
De 360,01 a 480,00 Euros	22.254	27,85
De 480,01 a 600,00 Euros	11.600	14,52
De 600,01 a 750,00 Euros	7.693	12,16
De 750,01 a 900,00 Euros	8.475	13,40
De 950,01 a 1.050,00 Euros	4.978	7,87
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	3.091	4,90
Más de 1.200,01 Euros	5.351	8,46

### COMPARACIÓN SOLICITUDES-ADJUDICACIONES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS



Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatar que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el Programa.

### *Creación y mantenimiento de empleo por el desarrollo del Programa*

Tal y como se ha indicado al comienzo de esta memoria, el segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y el mantenimiento del empleo.

En este sentido anualmente el Instituto cuantifica el volumen de empleo directo generado o mantenido en las distintas estaciones termales por el desarrollo del Programa.

En el año 2004, en las visitas efectuadas a todas y cada una de las estaciones termales se recogió información directa, sobre el número de trabajadores empleados para atender las instalaciones hoteleras y las instalaciones termales, de forma separada.

Tomando en consideración la capacidad total hotelera y la duración de nuestros turnos, el empleo anual generado o mantenido por el desarrollo del Programa asciende a un total de 1.464 trabajadores, distribuidos de la siguiente manera:

Instalaciones hoteleras: 1.039 personas.  
Instalaciones termales: 415 personas.

## ■ Desarrollo de los turnos

Durante el año 2004 han participado en el Programa un total de 64 estaciones Termales.

El índice de ocupación obtenido al final del Programa, con respecto a las plazas convocadas, alcanzó el 99,47 %.

El seguimiento del programa se ha efectuado de dos formas diferentes:

- Por una parte, se han efectuado visitas de control a todos y cada uno de los establecimientos termales

con los que se mantuvo, durante el año 2004, concierto de reserva y ocupación de plazas.

En concreto, durante el año 2004 se han realizado un total de 68 visitas de control a los Balnearios. En las visitas de control se ha comprobado lo siguiente:

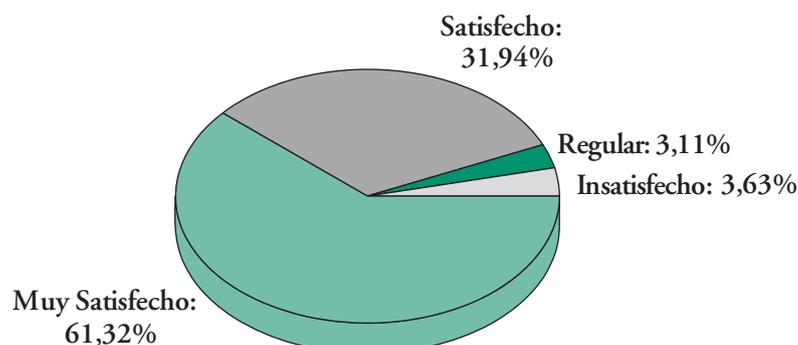
- El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
  - La calidad de los servicios hoteleros y termales.
  - El programa de animación socio-cultural.
  - El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.
- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos del Programa con objeto de conocer su grado de satisfacción en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha ascendido a 604, por lo que la muestra alcanza al 0,51 % de las plazas del Programa.

El número de personas entrevistadas, comparado con temporadas anteriores, ha sido más bajo por problemas de falta de personal. No obstante, se ha procurado que en la muestra estén representadas todas las estaciones termales de forma proporcional al número de plazas concertadas.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del Programa.

## VALORACIÓN GENERAL

Satisfacción general con el Programa



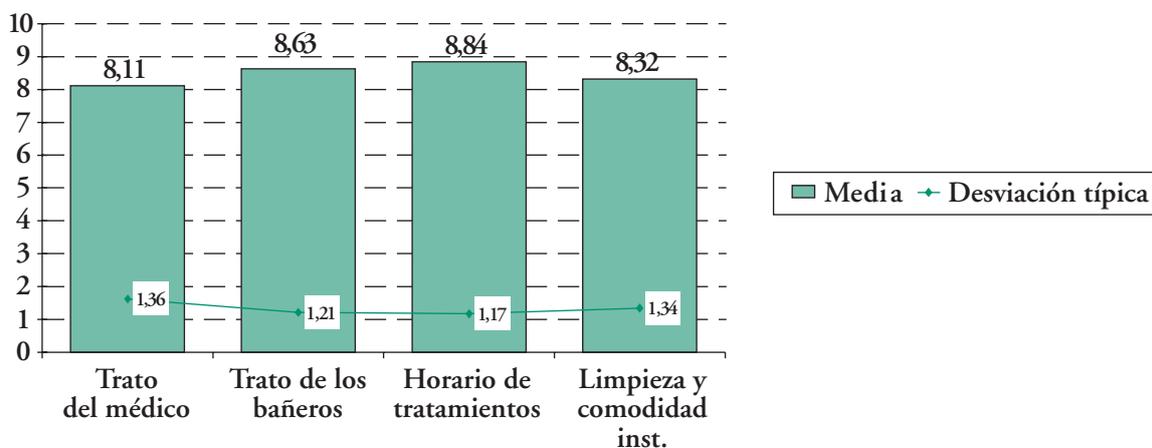
Como puede observarse, la valoración general del Programa por parte de los participantes en el mismo ha sido muy positiva, ya que el 94,22 % se encuentra satisfecho con el Programa.

### Los tratamientos

El objeto principal por el que las personas participan en el Programa es la recepción del tratamiento

termal, para evaluar la calidad del mismo se han elegido los siguientes aspectos: trato del médico, trato de los bañeros, horarios de tratamiento, y limpieza y comodidad de las instalaciones y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido. Los resultados se ofrecen mediante el estadístico «media», ya que se han obtenido con la escala de puntuación de 0 a 10 puntos.

### CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DEL SERVICIO TERMAL

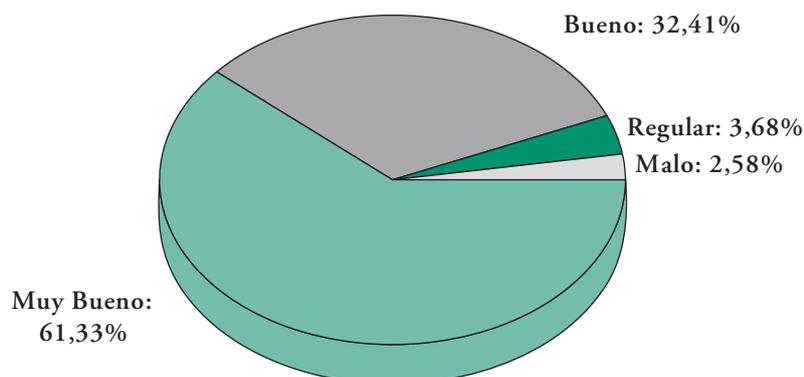


Los resultados obtenidos han sido muy buenos, ya que todas las medias presentan valores muy altos y las desviaciones son muy reducidas, por lo que la homogeneidad en las calificaciones ha sido muy importante.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico.

Conviene señalar que no se observa una relación directa entre la evolución subjetiva mostrada por el usuario después de recibir el tratamiento termal y la valoración general que efectúa de dicho tratamiento.

### VALORACIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO TERMAL



Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los médicos de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del Programa.

En concreto, durante el año 2004, los usuarios del Programa han recibido una media de dos con cuarenta y seis técnicas termales distintas. Si multiplicamos el número de técnicas por el número de sesiones de tratamiento que ha recibido cada usuario, obtenemos una media general de 24,74 sesiones de tratamiento por cada usuario del Programa durante su estancia en el Balneario.

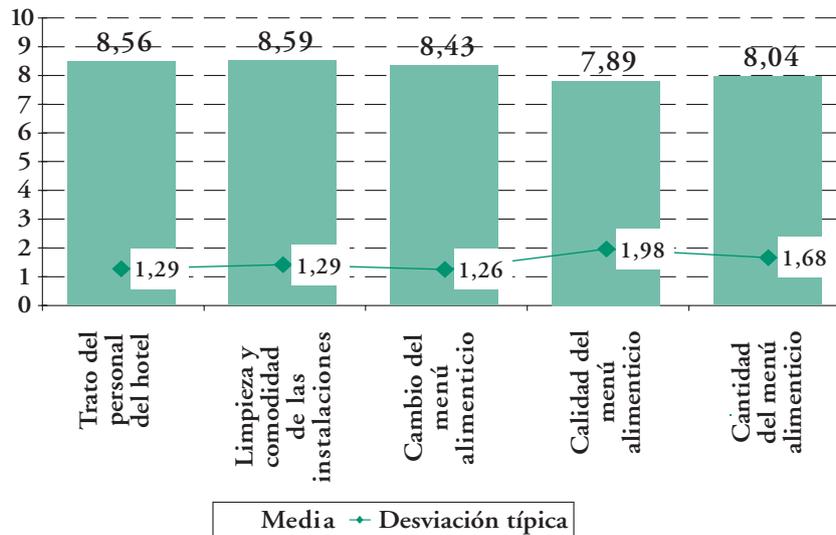
## La estancia

En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos: Trato del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambio de la ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, así como una valoración general sobre el aspecto hotelero del Programa.

También en este apartado del Programa las medias de valoración son muy altas, si bien muy ligeramente inferiores a las obtenidas al analizar los tratamientos.

Conviene destacar que las desviaciones típicas, aunque reducidas, son superiores a las del apartado tratamientos, observándose que las diferencias en las puntuaciones dadas por los usuarios, se producen según el balneario en el que han disfrutado del turno.

### CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DE LA ESTANCIA HOTELERA



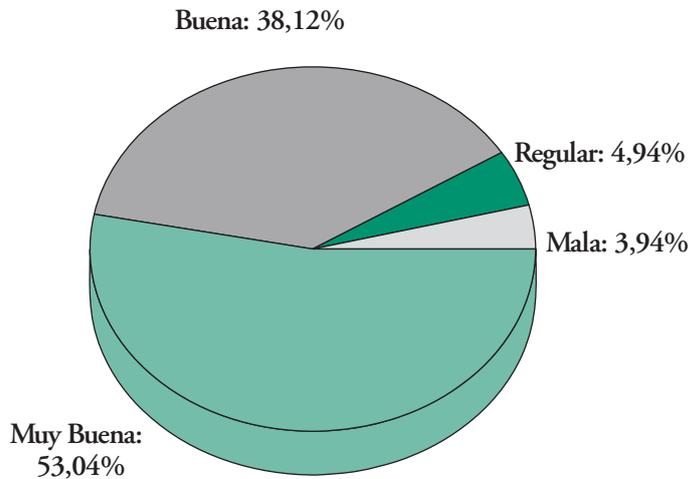
El aspecto peor valorado es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación alta. Precisamente en las variables referentes al menú son en las que se da una mayor dispersión de datos.

Por otra parte, sí parece existir relación directa entre la valoración general de la estancia hotelera y el mes en el que se ha disfrutado del turno. En concreto, en los turnos de los meses de febrero, marzo y diciembre se observa que hay un predominio de las valora-

ciones de la estancia como buena y, en el resto de meses como de muy buena.

Se considera que esta opinión de los usuarios, que no tiene reflejo en diferencias en la puntuación dada a los distintos aspectos de la estancia, se debe a factores externos como puede ser las mejores condiciones climatológicas de los meses de primavera, verano y otoño.

## VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTANCIA HOTELERA



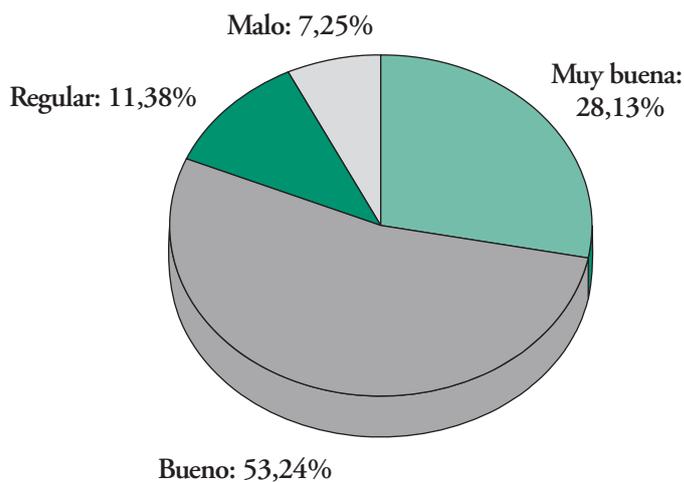
### La animación

En este apartado hemos analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

Conviene destacar que un 31,44 % de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.

La valoración efectuada por los usuarios que han participado en alguna de las actividades del programa de animación de las estaciones termales es positiva, ya que el 81,17 % de los usuarios opina que el programa es bueno o muy bueno.

## PROGRAMA DE ANIMACIÓN



El balance entre lo programado y lo realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

## TURISMO Y TERMALISMO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD Realizaciones

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Programado	Realizado	% Realizado
<b>TURISMO SOCIAL</b>			
Nº de solicitantes	800.000	1.077.496	134,69
Nº beneficiarios	600.000	653.899	108,98
Coste total en miles de euros	54.047,26		
Nº de estancias	6.100.000	7.149.765	117,21
<b>TERMALISMO SOCIAL</b>			
Nº de solicitantes	291.000	294.289	101,13
Nº beneficiarios	118.000	118.499	100,42
Coste total en miles de euros	17.870.970,00	17.459.670,00	97,70
Nº de estancias	1.298.000	1.303.489	100,42

### 5.7. PROGRAMA DE PRESTACIONES TECNICAS Y ACCESIBILIDAD

A través del Programa de Prestaciones Técnicas el IMSERSO desarrolla actuaciones dirigidas a la promoción de la accesibilidad general: arquitectónica, urbanística, en el transporte y en la comunicación. Dichas actuaciones persiguen colaborar en la oferta de soluciones normalizadoras en dichos ámbitos, fomentando la promoción de un medio accesible para todos los ciudadanos, fundamentalmente las personas con discapacidad permanente que suman un total aproximado de 3,5 millones de ciudadanos. Hay que advertir que de este conjunto, el 58,7% son personas con más de 65 años, colectivo este último de personas mayores con discapacidad que representa el 32,21% del total del grupo sociológico de las personas mayores. Conviene poner de relieve el *carácter transversal* que destaca en estos programas ya que afectan a toda la población en general.

Estas actuaciones se enmarcan en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, y son punto de referencia a la

hora de definir las condiciones que determinan la condición de dependencia de determinados colectivos.

El IMSERSO gestiona el Programa Operativo «Lucha contra la Discriminación», cuyo Eje 50 «Desarrollo Local y Urbano» destina recursos económicos a la financiación de proyectos de accesibilidad en la arquitectura y en el urbanismo, así como en el transporte por autobús. El Programa se ha formalizado en el año 2000 y se desarrollará hasta el año 2006. El importe total de la asignación económica del FEDER está cifrado en 60 millones de euros para todo el período (años 2000 a 2006).

Las actuaciones mencionadas recogen los siguientes aspectos:

#### ■ Accesibilidad arquitectónica, urbanística

En los primeros meses del año 2004, pendiente de aprobación del convenio marco formalizado con la Fundación ONCE al que se hace referencia posteriormente, se suscribieron convenios de colaboración bilateral para la promoción de la accesibilidad con las siguientes entidades:

## programas estatales

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	APORTACIÓN FEDER (€)	APORTACIÓN IMSERSO (€)	APORTACIÓN ENTIDAD PROMOTORA (€)
Ayto. Madrid	19-4-04	Obras accesib.	---	941.629,92	627.753,28
D.P. Alicante	16-4-04	Obras y planes accesib.	1.820.000,00	435.500,00	344.500,00
Consortio Hospital Gral. Univ. Valencia	16-4-04	Obras accesib.	232.972,60	67.027,40	32.818,00
D.P. Valencia	16-4-04	Planes accesib.	1.400.000,00	300.000,00	300.000,00
Ayto. Vallada	16-4-04	Obras accesib.	84.106,75	18.022,87	18.022,87
<b>TOTAL.....</b>			<b>3.537.079,35</b>	<b>1.762.180,19</b>	<b>1.323.094,15</b>

Como es habitual en los casos en los que se participa financiación de FEDER, el IMSERSO, junto con su cuota, ha anticipado la totalidad del importe que será financiado con Fondos Europeos.

Con fecha 12 de julio de 2004, y una vez autorizado por el Consejo de Ministros, se suscribió un convenio marco de colaboración con la Fundación ONCE, con

efectividad hasta el 31 de diciembre de 2006, para desarrollar un programa de accesibilidad universal.

A lo largo del segundo semestre del año 2004, se han formalizado los acuerdos singulares en que se materializa el convenio marco indicado durante la anualidad 2004. Los resultados a 31 de diciembre de 2004 han sido los siguientes:

### NÚMERO DE CONVENIOS

OBJETO DEL CONVENIO	ZONA OBJETIVO 1		ZONA FUERA OBJETIVO 1		TOTAL	
	Nº	FINANCIACIÓN (€)	Nº	FINANCIACIÓN (€)	Nº	FINANCIACIÓN (€)
PLANES	26	3.280.050,00	14	1.324.379,46	40	4.604.429,46
OBRAS	48	8.793.892,05	27	3.704.684,52	75	12.498.576,57
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>12.073.942,05</b>	<b>41</b>	<b>5.029.063,98</b>	<b>115</b>	<b>17.103.006,03</b>

### DESGLOSE PROYECTOS DE OBRAS Y PLANES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN ZONA DE OBJETIVO 1

COMUNIDAD AUTÓNOMA (Nº proyectos)		Financiación				TOTAL
		FEDER	IMSERSO	F. ONCE	AYTO./ENT	
ANDALUCÍA	PLANES (6)	481.299,00	82.508,40	48.129,90	75.632,70	687.570
	OBRAS (9)	1.268.395,45	217.439,22	126.839,55	199.319,29	1.811.993,51
	<b>TOTAL (15)</b>	<b>1.749.694,44</b>	<b>299.947,62</b>	<b>174.969,44</b>	<b>274.951,88</b>	<b>2.499.563,38</b>
ASTURIAS	PLANES (1)	24.010,00	4.116,00	2.401,00	3.773,00	34.300
	OBRAS (1)	106.916,14	18.325,48	10.691,61	16.801,11	152.734,34
	<b>TOTAL (2)</b>	<b>130.926,14</b>	<b>22.444,48</b>	<b>13.092,61</b>	<b>20.574,11</b>	<b>187.037,34</b>
CANARIAS	PLANES (2)	72.100,00	12.360,00	7.210,00	11.330,00	103.000
	OBRAS (3)	668.203,62	114.549,19	66.820,36	105.003,43	954.576,6
	<b>TOTAL (5)</b>	<b>740.303,62</b>	<b>126.909,19</b>	<b>74.030,36</b>	<b>116.333,43</b>	<b>1.057.576,6</b>

COMUNIDAD AUTONOMA (Nº proyectos)		Financiación			TOTAL	
		FEDER	IMERSO	F. ONCE		AYTO./ENT
CASTILLA – LA MANCHA	PLANES (7)	223.510,00	38.316,00	22.351,00	35.123,00	319.300
	OBRAS (8)	777.505,73	133.286,68	77.750,48	122.179,47	1.110.722,36
	<b>TOTAL (15)</b>	<b>1.001.015,73</b>	<b>171.602,70</b>	<b>100.101,57</b>	<b>157.302,47</b>	<b>1.430.022,47</b>
CASTILLA Y LEÓN	PLANES (4)	358.750,00	61.500,00	35.875,00	56.375,00	512.500
	OBRAS (13)	1.623.940,46	278.389,78	162.394,05	255.190,64	2.319.914,93
	<b>TOTAL (17)</b>	<b>1.982.690,44</b>	<b>339.889,79</b>	<b>198.269,04</b>	<b>311.565,64</b>	<b>2.832.414,91</b>
EXTREMADURA	PLANES (1)	484.666,00	83.085,60	48.466,60	76.161,80	692.380
	OBRAS (3)	191.852,02	32.888,92	19.185,21	30.148,18	274.074,33
	<b>TOTAL (4)</b>	<b>676.518,02</b>	<b>115.974,52</b>	<b>67.651,80</b>	<b>106.309,97</b>	<b>966.454,31</b>
GALICIA	PLANES (2)	392.000,00	67.200,00	39.200,00	61.600,00	560.000
	OBRAS (4)	687.769,94	117.903,42	68.776,99	108.078,13	982.528,48
	<b>TOTAL (6)</b>	<b>1.079.769,94</b>	<b>185.103,42</b>	<b>107.976,99</b>	<b>169.678,13</b>	<b>1.542.528,48</b>
MURCIA	PLANES (1)	77.140,00	13.224,00	7.714,00	12.122,00	110.200
	OBRAS (3)	382.879,12	65.636,42	38.287,91	60.166,72	546.970,17
	<b>TOTAL (4)</b>	<b>460.019,12</b>	<b>78.860,42</b>	<b>46.001,91</b>	<b>72.288,72</b>	<b>657.170,17</b>
VALENCIA	PLANES (2)	182.560,00	31.296,00	18.256,00	28.688,00	260.800
	OBRAS (4)	448.261,58	76.844,83	44.826,16	70.441,10	640.373,67
	<b>TOTAL (6)</b>	<b>630.821,58</b>	<b>108.140,84</b>	<b>63.082,16</b>	<b>99.129,10</b>	<b>901.173,68</b>
<b>TOTAL (74)</b>		<b>8.451.759,01</b>	<b>1.448.872,97</b>	<b>845.176,51</b>	<b>1.328.133,56</b>	<b>12.073.942,05</b>

**PROYECTOS DE OBRAS Y PLANES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN ZONA FUERA DE OBJETIVO 1**

COMUNIDAD AUTÓNOMA (Nº proyectos)		Financiación			TOTAL
		IMERSO	F. ONCE	AYTO./ENT	
ARAGÓN	OBRAS (1)	44.899,52	3.100,48	24.000,00	72.000
	PLANES (1)	108.434,48	36.144,83	72.289,65	216.868,96
	<b>TOTAL (2)</b>	<b>153.334</b>	<b>39.245,31</b>	<b>96.289,65</b>	<b>288.868,96</b>
BALEARES	OBRAS (1)	55.540,66	3.873,77	29.707,21	89.121,64
	<b>TOTAL (1)</b>	<b>55.540,66</b>	<b>3.873,77</b>	<b>29.707,21</b>	<b>89.121,64</b>
CATALUÑA	PLANES (3)	81.033,33	141.033,33	111.033,34	333.100
	OBRAS (11)	570.442,44	529.815,64	490.129,04	1.590.387,12
	<b>TOTAL (14)</b>	<b>651.475,77</b>	<b>670.848,97</b>	<b>601.162,37</b>	<b>1.923.487,11</b>
LA RIOJA	OBRAS (1)	15.000,00	89.000,00	52.000,00	156.000
	<b>TOTAL (1)</b>	<b>15.000,00</b>	<b>89.000,00</b>	<b>52.000,00</b>	<b>156.000</b>
MADRID	PLANES (9)	146.053,50	340.953,50	175.403,50	662.410,5
	OBRAS (10)	594.690,34	457.879,96	289.181,16	1.341.751,46
	<b>TOTAL (20)</b>	<b>740.743,84</b>	<b>798.833,46</b>	<b>464.584,66</b>	<b>2.004.161,96</b>
NAVARRA	OBRAS (1)	15.000,00	46.110,08	30.555,04	91.665,12
	<b>TOTAL (1)</b>	<b>15.000,00</b>	<b>46.110,08</b>	<b>30.555,04</b>	<b>91.665,12</b>
PAÍS VASCO	PLANES (1)	37.333,33	37.333,33	37.333,34	112.000
	OBRAS (2)	166.920,06	75.586,06	121.253,06	363.759,18
	<b>TOTAL (3)</b>	<b>204.253,40</b>	<b>112.919,39</b>	<b>158.586,39</b>	<b>475.759,18</b>
<b>TOTAL (41)</b>		<b>1.835.347,67</b>	<b>1.760.830,98</b>	<b>1.432.885,33</b>	<b>5.029.063,98</b>

## RESUMEN DE FINANCIACIÓN POR ENTIDADES

FINANCIACIÓN	IMSERSO		F. ONCE	OTRAS ENTIDADES	TOTAL
	FEDER	IMSERSO			
Obras y planes en Zona Objetivo 1	8.451.759,01	1.448.872,97	845.176,51	1.328.133,56	12.073.942,05
Obras y planes en Zona fuera Objetivo 1	---	1.835.347,67	1.760.830,98 (1)	1.432.885,33	5.029.063,98
<b>TOTAL...</b>	<b>8.451.759,01</b>	<b>3.284.220,64</b>	<b>2.606.007,49</b>	<b>2.761.018,89</b>	<b>18.303.006,03</b>

1) A esta cantidad aportada por Fundación ONCE hay que añadir 300.500,00 €, coste de funcionamiento del Comité Técnico del convenio que financia la propia Fundación.

### ■ Accesibilidad en el transporte

#### *Autotaxis accesibles*

Como se indicó anteriormente, con fecha 12 de julio de 2004 se suscribió un convenio marco de colaboración con la Fundación ONCE, con efectividad hasta el 31 de diciembre de 2006, para desarrollar un programa de accesibilidad universal, entre la que se

encuentra la relativa a la promoción de la accesibilidad en el transporte por autotaxi.

Durante el segundo semestre del año 2004 se han formalizado los acuerdos singulares en que se materializa el convenio marco indicado durante la anualidad 2004. Los resultados a 31 de diciembre de 2004 han sido los siguientes:

C. AUTÓNOMA (Nº convenios)	Nº taxis	Financiación		TOTAL
		IMSERSO	F. ONCE	
ANDALUCÍA (11)	17	102.000	102.000	204.000
ARAGÓN (1)	6	36.000	36.000	72.000
CANARIAS (2)	4	24.000	24.000	48.000
CANTABRIA (1)	1	6.000	6.000	12.000
CASTILLA-LA MANCHA (5)	7	42.000	42.000	84.000
CASTILLA Y LEÓN (6)	9	54.000	54.000	108.000
CATALUÑA (7)	23	150.020,24	150.020,24	300.040,48
EXTREMADURA (4)	8	48.000	48.000	96.000
ISLAS BALEARES (2)	7	42.000	42.000	84.000
MADRID (1)	3	18.000	18.000	36.000
MURCIA (1)	2	12.000	12.000	24.000
C. VALENCIANA (2)	6	36.000	36.000	72.000
PAÍS VASCO (5)	7	42.000	42.000	84.000
<b>TOTAL (48)</b>	<b>102</b>	<b>612.020,24</b>	<b>612.020,24</b>	<b>1.224.040,48</b>

#### *Autobuses accesibles*

El día 27 de julio de 2004 se suscribió un convenio con la FEMP para desarrollar el programa anual de implantación de transportes públicos accesibles en las líneas regulares de autobuses urbanos.

Este acuerdo se publicitó en el B.O.E. n.º 213, de 3 de septiembre de 2004, mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO de 29 de julio anterior.

El 15 de noviembre se celebró una reunión la Comisión de Seguimiento de dicho convenio, de acuerdo con lo establecido en el convenio de referencia para estudiar las propuestas presentadas por las Corporaciones Locales y establecer la cofinanciación de los autobuses de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio.

Se recibieron 40 propuestas de adhesión de otras tantas entidades locales, para un total de 510 vehícu-

los que exigía una inversión del IMSERSO de 4.807.368,28 euros.

Estudiadas las propuestas, se aprobó cofinanciar la puesta en funcionamiento de 373 unidades, en las 40 entidades locales solicitantes, con una aportación total del IMSERSO de 3.288.190,43 €, de acuerdo con la siguiente distribución:

ENTIDAD LOCAL	Nº AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
Ayto. A Coruña	8	78.131,56
Ayto. Alicante	8	78.131,56
Ayto. Ávila	1	6.010,12
Ayto. Barcelona	67	540.910,80
Ayto. Bilbao	15	108.182,16
Ayto. Calatayud	1	6.010,12
Ayto. Cartagena	2	18.030,36
Ayto. Castellón	3	18.030,36
D.P. Castellón	2	18.030,36
Ayto. Ciudad Real	2	12.020,24
Ayto. Córdoba	8	75.126,50
Ayto. Gijón	6	54.091,08
Ayto. Girona	2	12.020,24
Ayto. Granada	12	108.182,16
Ayto. Granollers	1	9.015,18
Ayto. Irún	1	9.015,18
Ayto. Jaca	1	6.010,12
Ayto. Jaén	2	21.035,42
Ayto. Langreo	2	18.030,36
Cabildo Lanzarote	3	18.030,36
Ayto. Lugo	1	6.010,12
Ayto. Madrid	99	916.543,30
Ayto. Málaga	7	84.141,68
Ayto. Murcia	6	54.091,08
Ayto. Palencia	2	12.020,24
Manc. Pamplona	11	117.197,34
Ayto. Plasencia	7	42.070,84
Ayto. Salamanca	3	27.045,54

ENTIDAD LOCAL	Nº AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
Ayto. San Sebastián	7	69.116,38
Ayto. Sta. Cruz Tenerife	6	36.060,72
Ayto. Santander	6	54.091,08
Ayto. Segovia	8	48.080,96
Ayto. Sevilla	15	135.227,70
Ayto. Toledo	4	24.040,48
Ayto. Úbeda	1	9.015,18
Ayto. Valencia	22	198.003,93
Ayto. Valladolid	3	33.055,66
Ayto. Vigo	10	90.151,80
Ayto. Zaragoza	9	108.182,16
Ayto. Sabadell (1)	---	10.000,00
<b>TOTAL (40 entidades locales)</b>	<b>374</b>	<b>3.288.190,43</b>

(1) Establecimiento de un servicio de información, previsto en el convenio.

La aportación del IMSERSO se destina, con carácter general, a financiar el coste de accesibilidad de cada autobús.

### **Accesibilidad en el ferrocarril**

De acuerdo con lo fijado en el convenio de colaboración suscrito por el IMSERSO con RENFE el 25 de julio de 2003, a lo largo del año 2004 RENFE ha venido presentando justificaciones de las diversas actuaciones desarrolladas para favorecer la accesibilidad en las estaciones y vehículos de la Red, según el plan previsto.

Se han llevado a cabo actuaciones en 11 estaciones, y el IMSERSO ha efectuado la aportación prevista para la anualidad 2004, que ascendió a la cantidad de 1.090.836,96 €.

### ■ **Accesibilidad en la comunicación**

#### ***El Centro de Intermediación***

A lo largo del año 2004 ha continuado prestando sus servicios el Centro de Intermediación del IMSERSO, cuyo objetivo consiste en facilitar la comunica-

ción, a través de operador, de los teléfonos de texto con los teléfonos sonoros, y de los teléfonos de texto entre sí cuando no sean compatibles. Este servicio se ofrece durante las 24 horas de los 365 días del año.

El Centro se apoya en dos soportes: en un contrato de servicios con la empresa adjudicataria del proyecto, la empresa SERTEL, S.A., dependiente del Grupo FUNDOSA, y en un convenio de colaboración con Telefónica que se renueva anualmente.

El IMSERSO corre con la totalidad de los gastos derivados del funcionamiento del Centro, así como con la financiación de las llamadas de salida del Centro según la tarifa que corresponda aplicar en cada caso. En virtud del convenio señalado anteriormente, Telefónica ofrece una tarifa bonificada al precio de la local, a todas las llamadas que entren en el Centro, independientemente del punto de la geografía de España desde donde se produzcan.

Los servicios del Centro de Intermediación son muy demandados por las personas sordas y aquellos ciudadanos que quieren comunicarse con ellas.

El tráfico del Centro de Intermediación a lo largo del año 2004 presenta los siguientes resultados:

MES	LLAMADAS RECIBIDAS	LLAMADAS EMITIDAS	TOTAL
ENERO	16.597	18.621	35.218
FEBRERO	16.111	18.222	34.333
MARZO	17.469	20.513	37.982
ABRIL	16.611	18.325	34.936
MAYO	17.678	18.195	35.873
JUNIO	17.496	19.752	37.248
JULIO	17.228	22.318	39.546
AGOSTO	14.836	18.816	33.652
SEPTIEMBRE	19.266	23.520	42.786
OCTUBRE	18.127	23.831	41.958
NOVIEMBRE	18.562	24.444	43.006
DICIEMBRE	21.338	27.400	48.738
<b>TOTAL</b>	<b>214.319</b>	<b>253.957</b>	<b>468.276</b>

La aportación del IMSERSO al funcionamiento del Centro de Intermediación en el año 2004 ha sido de 380.571,70 €.

### *Lengua de Signos*

El 31 de diciembre de 2003 se formalizó la prórroga para el año 2004 del convenio de colaboración suscrito por el IMSERSO con la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) el día 21 de marzo de 2002, para posibilitar la presencia de intérpretes de Lengua de Signos en aquellos casos en que las personas sordas solicitan la comunicación con órganos de las Administraciones Públicas a través de este sistema de comunicación.

El número de servicios de interpretación de Lengua de Signos ofrecidos en el año 2004 a través de este convenio ha superado el número de 18.000 previstos en el convenio, en los que participaron los aproximadamente 500 intérpretes de Lengua de Signos existentes en todo el territorio del Estado.

La aportación del IMSERSO a este proyecto ha sido de 428.140,00 €.

### *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra*

El 22 de abril de 2004 el IMSERSO y la Fundación Biblioteca Virtual «Miguel de Cervantes Saavedra» suscribieron un convenio dirigido a facilitar la

accesibilidad a la oferta cultural de esta Fundación a las personas discapacitadas, especialmente a las afectadas de dificultades de orden sensorial.

El proyecto, valorado en 50.365,00 €, ha exigido una aportación del IMSERSO de 37.000,00 €, corriendo la Fundación con la financiación del resto.

## 5.8. PROGRAMA DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES E I+D

### ■ Estudios

El Programa de Estudios del IMSERSO del año 2004 sigue incidiendo en el objetivo de mejorar e innovar en las investigaciones y estudios que el Instituto viene desarrollando, con la finalidad de que los resultados obtenidos sirvan para mejorar el conocimiento y la atención de los colectivos atendidos por el Instituto, tanto para la propia institución como para el resto de organismos interesados en los mismos.

El Servicio de Estudios y Estadística ha participado en el diseño y realización de las diversas investigaciones que se han llevado a cabo en colaboración con Universidades y otras instituciones, así como las encargadas a empresas consultoras o entidades especializadas.

Se han iniciado durante 2004 un total de 15 estudios, habiendo concluido 12 de ellos:

- *Unidad de Memoria y Alzheimer*. Contratación con la Fundación MATIA.  
Este estudio busca medir la eficacia de un tratamiento no farmacológico de carácter neurorehabilitador para personas con trastornos asociados a la edad o la demencia, con la enfermedad de Alzheimer. Los resultados han sido positivos, al haber mejorado el funcionamiento cognitivo, afectivo, social, funcional y la calidad de vida de los afectados.
- *Situación y evolución del apoyo informal en España*. Contratación con EMER GFK.  
A partir de una investigación anterior, se persigue comparar diversos aspectos, principalmente la cuantificación de la ayuda prestada y el perfil de los cuidadores, sean familiares o empleados del hogar. También trata de la situación institucional y de las medidas que se deberían adoptar para mejorar el servicio de la ayuda a domicilio, el prestado por los centros de día y la posibilidad de remunerar a los cuidadores.
- *La inmigración en España. Percepciones y actitudes de la sociedad española y de los inmigrantes*. Contratación con ASEP S.A.  
El estudio tiene por objeto conocer las actitudes y opiniones de la sociedad española sobre la inmigración, y a su vez, la percepción que tiene la población inmigrante sobre esa sociedad. Todo ello con la finalidad de mejorar las políticas de inmigración, para lograr la adaptación e integración de los inmigrantes.
- *Situación, necesidades y demandas de personas con espina bífida e hidrocefalia*. Contratación con CUANTER S.A.  
Esta investigación parte del análisis de la situación en nuestro país a través del estudio de la documentación existente, y de las necesidades y demandas de los afectados y sus familias, para elaborar las pautas de mejora de las distintas políticas: educación, formación, empleo y movilidad.
- *La imagen social y laboral de las personas con discapacidad*. Contratación con la Fundación CI-REM.  
El estudio ha recabado la opinión de profesionales de la Administración, asociaciones de discapacitados, empleadores, mediadores de empleo, sindicatos, etc., para detectar los impedimentos de la integración laboral de los discapacitados. También se ha tenido en cuenta la imagen que estas personas proyectan en la sociedad, el contenido de las campañas de sensibilización, las medidas para adaptar el puesto de trabajo y la movilidad.
- *Evaluación del Programa de Vacaciones del IM-SERSO*. Contratación con Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.  
Este estudio persigue medir el grado de satisfacción de los usuarios, atendiendo a aspectos no contemplados en anteriores investigaciones, o recientemente incorporados al Programa: Circuitos Culturales e Itinerarios de Naturaleza. Aparte de describir la situación actual, se apuntan las mejoras para corregir algunas disfunciones relativas a la difusión y a la adecuación de la oferta a la demanda.
- *Validación de un instrumento de detección de personas mayores en situación de riesgo de abandono y negligencia en el entorno familiar*. Contratación con la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología.  
El trabajo permite a los profesionales sanitarios disponer de una herramienta para detectar los casos de maltrato de ancianos. Para ello se ha desarrollado una Guía práctica de actuación con indicaciones para prevenir las situaciones de riesgo y, una vez detectadas, qué pautas seguir.
- *Inserción y dinámicas laborales de los trabajadores inmigrantes*. Contratación con SIGMA DOS.  
El estudio analiza el tipo de actividad y empleo del colectivo de inmigrantes en los tres sectores con mayor presencia: construcción, hostelería y servicio doméstico. Se describen las condiciones contractuales, laborales, de seguridad, situación legal, país de procedencia, situación familiar y social, trayectoria laboral y expectativas de futuro.
- *Buenas prácticas de integración de los inmigrantes*. Contratación con la Universidad Pontificia de Comillas.  
El estudio ha identificado y analizado una serie de actuaciones catalogadas como de buenas prácticas que pueden servir de inspiración a futuros diseños de programas de integración de inmigrantes, incidiendo en primar la experiencia directa como fuente de información fundamental, que debe ser analizada posteriormente. Se han tenido en cuenta tanto iniciativas públicas como privadas.

- *La realidad de la inmigración en Europa.* Contratación con la Universidad San Pablo-CEU. Estudia la incidencia de las directivas europeas sobre las políticas españolas en materia de inmigración. Y un estudio comparativo de la situación en los 15 países de la UE, con especial incidencia en nuestro país. El objetivo final es propiciar la integración laboral y social, y la eliminación de la discriminación racial.
- *Evaluación de la ejecución de la acción 2 del proyecto ENEAS EQUAL.* Contratación con CIFE-SAL. El trabajo se inscribe en la situación que los solicitantes de asilo y refugio tienen respecto a sus posibilidades de formación, empleo y ayudas sociales. Se ha recabado la opinión de los beneficiarios atendidos y la de los gestores y técnicos de entidades. Se constata una mejora de los programas de cooperación transnacional y las dificultades en su aplicación, especialmente en lo referente al empleo.
- *Informe 2004. Las personas mayores en España.* En colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad Autónoma de Madrid. El estudio se estructura en dos grandes apartados: el primero recoge información a nivel estatal sobre indicadores demográficos, sociales, sanitarios, etc. El segundo, ofrece también una selección de indicadores, pero desagregados por Comunidades Autónomas. Incluye una encuesta específica, la Encuesta de Condiciones de Vida de los Mayores, que incide en aspectos como la vivienda, el trabajo y la situación económica, las formas de convivencia y relaciones personales o las actitudes y valores de los mayores.
- *Aportaciones al Libro Blanco de la Dependencia.* Para diferentes apartados del Libro Blanco de la Dependencia, se han realizado una serie de estudios por parte de distintos autores, sobre temas como: los aspectos demográficos y económicos de la dependencia, modelos de Sistema Nacional de Dependencia, la red de servicios sanitarios, los costes de las residencias y demás centros o las necesidades de formación de los profesionales dedicados a la dependencia.

## ■ Investigaciones I+D+I

En junio de 2004 se encontraban pendientes de tramitación las convocatorias de 2002 y 2003 correspondientes a la Orden TAS/128/2002, de 15 de enero (BOE N.º 25 de 29 de enero de 2002), por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, dentro de la acción estratégica sobre envejecimiento y de la acción estratégica sobre tecnología sanitaria, vinculados a las tecnologías de la rehabilitación.

Antes de finalizar el ejercicio todas las ayudas fueron tramitadas y abonadas a sus beneficiarios.

### CONVOCATORIA I+D+I AÑO 2002

Area	Proyectos Presentados	Proyectos Aprobados	Importe €
Tecnologías de la Rehabilitación	64	25	1.609.210
Envejecimiento	53	39	1.028.319
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>64</b>	<b>2.637.529</b>

### CONVOCATORIA I+D+I AÑO 2003

Area	Proyectos Presentados	Proyectos Aprobados	Importe €
Tecnologías de la Rehabilitación	70	28	1.747.000
Envejecimiento	114	45	1.067.843
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>73</b>	<b>2.814.843</b>

### 5.9. VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE MINUSVALÍA

El acto de valorar la discapacidad es complejo y ha de ser llevado a cabo por profesionales con preparación adecuada y con métodos apropiados.

Las principales actuaciones derivadas del proceso de valoración son:

- Calificación del grado de minusvalía.
- Evaluación de la situación de dependencia.
- Evaluación de las dificultades de movilidad.
- Valoración de capacidades y orientación profesional.
- Informes sobre adecuación al puesto de trabajo de personas con discapacidad.
- Informes sobre necesidades y tipos de ayudas que contribuyen a neutralizar las deficiencias.

La calificación del grado de minusvalía es requisito indispensable para el acceso a una gran mayoría de las prestaciones y servicios que la normativa vigente establece para el sector de la población que sufre las consecuencias de una alteración de la salud. Tanto el procedimiento de calificación como los baremos aplicables han de ser homogéneos en todo el Estado constituyendo por tanto normativa básica, evitando así agravios comparativos entre los ciudadanos.

Los sistemas para la evaluación de la deficiencia y de la discapacidad que ésta origina, así como de la minusvalía consecuencia de ambas, evolucionan constantemente debido, por una parte, tanto a los avances de la medicina, la psicología y la técnica, como a la propia transformación de la sociedad.

#### ■ Calificación de grado de minusvalía.

El IMSERSO con la cooperación de los responsables de la gestión de valoraciones y profesionales de los Equipos de Valoración y Orientación de todas las Comunidades Autónomas, elaboró durante los anteriores ejercicios un proyecto de Real Decreto, referido tanto al procedimiento de actuación como a los nuevos baremos para la calificación de grado de minusvalía. El proyecto fue consensuado con todas las Comunidades Autónomas y aprobado mediante el Real De-

creto 1971/1999 de 23 de diciembre (B.O.E. de 26 de enero de 2000)

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales *por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración Central*, fue aprobada con fecha 2 de noviembre de 2000 y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de noviembre, permitiendo la tramitación de la Circular 3/I/2001 de Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía de fecha 24 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.5. del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, se elaboró un proyecto de Orden Ministerial –en el que se recogían todas las sugerencias de las Comunidades Autónomas– y que fue aprobada el 12 de junio de 2001 (B.O.E. de 26 de junio), por el que se crea la *Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía*, regulación, composición y funcionamiento de la misma.

La citada Comisión Estatal celebró su primera reunión el 10 de octubre de 2001, con asistencia de todas las Comunidades Autónomas, aprobándose el *Reglamento de Funcionamiento Interno* de la misma.

#### ***Plenos de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de minusvalía.***

Durante el año 2004 se celebró el pleno de la Comisión Estatal para la Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía el día 9 de septiembre, en la que se tomó el acuerdo de que el IMSERSO realice un estudio de ámbito estatal que recoja las competencias y actuaciones técnicas de los equipos de valoración y orientación.

#### ***Grupos de trabajo constituidos en el seno de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía.***

Durante el ejercicio estuvieron en funcionamiento tres grupos de trabajo coordinados por La Consejería Técnica de la Subdirección General de Planificación,

Ordenación y Evaluación del IMSERSO, con la participación de profesionales médicos y psicólogos de las Comunidades Autónomas.

### *Actividades de la Vida Diaria (AVD)*

Este grupo de trabajo, bajo la dirección de la Consejería Técnica de Baremos, está compuesto por representantes de las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, La Rioja, Murcia, Madrid, Canarias y por un representante del CERMI. Tiene como finalidad la elaboración de un marco referencial de actividades de la vida diaria que sirva para valorar la discapacidad y del que puedan desarrollarse futuros instrumentos para la evaluación de otras situaciones específicas, como las limitaciones en la autonomía personal y los problemas de movilidad. La propuesta metodológica está basada en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud..

El grupo dio por concluido su trabajo con la elaboración de un documento, consensado por todos sus miembros, que consta de un listado de AVD, de las definiciones de cada una de ellas y las correspondientes escalas de evaluación. La propuesta se encuentra preparada para su validación por profesionales diferentes a los que han intervenido en su elaboración.

### *Sistema de codificación de deficiencias, diagnósticos y etiologías.*

El grupo de trabajo, bajo la dirección de la Consejería Técnica de Baremos, está formado por representantes de las Comunidades Autónomas de Asturias, Madrid, Valencia y Navarra. Tiene como finalidad la revisión y actualización del procedimiento de clasificación de deficiencias, diagnósticos y etiologías utilizadas en la calificación del grado de minusvalía por todas las CC. AA. para su adecuación a los sistemas internacionales.

Concluyó su cometido con los siguientes acuerdos:

- Codificar el campo de diagnóstico mediante el empleo de la CIE-9 MC para las patologías físicas y sensoriales y CIE 10 para patologías psíquicas.
- El apartado correspondiente a la deficiencia, trata de agrupar alteraciones de estructura y/o función,

utilizando para su codificación el sistema empleado en la CIF.

- Por último, se incluiría el listado de Actividades de la vida diaria consensado en el grupo de trabajo descrito en el punto 1.

### *Baremos Psicológicos.*

Este grupo tiene como objetivo el seguimiento del nuevo sistema de valoración psicológica, estableciendo los criterios de orientación que faciliten la homogeneidad de la valoración en todo el Estado.

Los representantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cataluña, Islas Baleares, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid, celebraron durante el presente año cuatro reuniones, entregando a la comisión los anexos sobre Normas Generales de Valoración, Trastorno Mental Orgánico y Valoración en la infancia y la adolescencia.

### ■ **Cooperación técnica con las Comunidades Autónomas**

En materia de aplicación de baremos. A lo largo de todo el año se han evacuado numerosas consultas, formuladas por los Órganos Técnicos de Valoración de las Comunidades Autónomas, relativas a la aplicación de los baremos para la calificación del grado de minusvalía.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía, ha celebrado durante el presente año un curso de procedimiento administrativo en la valoración de las diversas situaciones de minusvalía en la Junta de Extremadura.

### ■ **Valoración y orientación profesional.**

Este proceso se dirige a la integración laboral de la persona con discapacidad. Es un proceso continuo que se inicia con la valoración de las capacidades de la persona y finaliza con la obtención y mantenimiento de un puesto de trabajo en el entorno mas normalizado posible.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en este campo durante el año 2004 cabe destacar:

- La finalización de los trabajos de la Aplicación informática que sustenta el Método de Valoración Profesional Estrella.
- La elaboración del documento para el acceso al empleo ordinario y protegido de las personas con discapacidad, basado en la metodología Estrella y que contiene el «Certificado de Capacidades» necesario para la inscripción en el Registro General de Trabajadores –demandantes de Empleo de las personas con discapacidad–.
- La elaboración de un documento para acceso al empleo público de las personas con discapacidad, en el que se recoge lo acordado con el Ministerio de Administraciones Públicas para las Ofertas Públicas de Empleo. El sistema está basado en las técnicas recogidas en el Método de Valoración y Orientación Profesional Estrella para la adecuación de tiempos y medios en las pruebas de acceso al empleo público para las personas con discapacidad.
- Se ha impartido una acción formativa dentro del proyecto de cooperación entre España y México sobre Políticas Laborales y Discapacidad.
- Se han mantenido reuniones conjuntas con el IN-EM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a fin de elaborar la normativa para la regulación del Empleo con Apoyo.
- Continuando la colaboración iniciada en ejercicios anteriores para la revisión de método «Estrella» se han celebrado sesiones semanales de trabajo con la Comunidad de Madrid y con COCEMFE.

### ■ Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad

Este programa recoge y ordena la información relativa a las características que presentan los ciudadanos que han solicitado la valoración de su grado de minusvalía e integra esta información en una base de datos de ámbito estatal, que facilita su tratamiento estadístico y la realización de estudios epidemiológicos sobre los tipos y grados de discapacidad y sus causas. No contiene datos de identificación, por lo que no se trata de un censo de personas con discapacidad.

La estructura de la base de datos se ha configurado de forma que permite conocer la incidencia de las distintas clases de discapacidad en la población, la edad y el sexo así como su distribución geográfica.

Constituye un instrumento de gran utilidad para la planificación de prestaciones y servicios dirigidos a lograr la participación social del colectivo de personas con minusvalía, partiendo del conocimiento de la realidad.

Los datos que conforman la base se obtienen a partir de la información contenida en los expedientes de valoración y calificación de situaciones de minusvalía de las Comunidades Autónomas. A comienzos de cada ejercicio se solicita a las CC. AA. la remisión al IMSERSO de la información correspondiente al ejercicio anterior. Una vez recibida, se procede a su depuración e integración en la Base Estatal.

Durante el año 2004 se ha efectuado la actualización de los datos, incluyéndose los correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias. El número total de registros asciende a dos millones doscientos once mil novecientos siete.

### 5.10. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El IMSERSO, en cumplimiento de sus objetivos, ha venido desarrollando desde 1990 un programa de formación especializada con la finalidad de preparar adecuadamente a los profesionales que se dedicaban, o se dedicarían en el futuro, a trabajar con personas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados y asilados. De esta manera la formación especializada ha sido una actividad prioritaria en el IMSERSO como elemento necesario en el incremento de la calidad de vida de sus colectivos objetos de atención. Este incremento de la calidad de vida viene determinado por mejorar la calidad de los servicios sociales para lo cual es fundamental desarrollar acciones formativas que promuevan la cualificación, adecuación y reciclaje de los profesionales que trabajan en este campo.

En el año 2004, como resultado de la reestructuración del M.º de Trabajo y Asuntos sociales, las actividades referentes a migraciones y discapacidad, pasan a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y a la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad respectivamente, realizándose desde el Servicio de Formación Especializada aquellas actividades que ya estaban en marcha y con

las que el IMSERSO había adquirido un compromiso a través de convenio o contrato.

Una vez establecidas las competencias y pasado el lógico período de transición, el programa de Formación Especializada en Servicios Sociales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales se concreta en el ámbito de personas mayores y dependientes con la realización de acciones de tipología diversa en cuanto a grado de concreción, temática y duración.

Así, el año 2004 se ha caracterizado por el desarrollo de un menor número de acciones relacionadas con la migración y la discapacidad, no obstante se han desarrollado acciones formativas que atienden todos los aspectos relevantes que conforman el área de los Servicios Sociales en relación con los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados y asilados. Al tiempo, se ha facilitado el acceso a la formación de los profesionales ofreciéndoles una amplia gama de posibilidades adecuadas a sus necesidades formativas.

En el transcurso del año se han realizado siete Masters, seis Diplomaturas Universitarias un Plan de Formación en Servicios Sociales y un programa de doctorado. Además, se han realizado dos Congresos Nacionales, tres Encuentros, ocho acciones desglosadas en seminarios, cursos y jornadas, dos cursos realizados en Universidades, en el marco de los programas estacionales ( de verano) y un acto conmemorativo.

El número total de personas que han recibido y participado en estas acciones formativas ha sido de 3.046.

A continuación se relacionan las acciones realizadas, según su tipología, detallando información sobre cada una de ellas.

### ■ Máster

Los Masters, como acción formativa individualizada, suelen tener la duración de un año. Su impartición se realiza durante los fines de semana, o durante una semana al mes, para facilitar el acceso a las personas interesadas de todo el territorio nacional. El número de alumnos se encuentra entre los 30 y los 45.

A lo largo del 2004 se han realizado los siguientes:

#### ***Máster en Gerontología Social. Especialidad en Calidad de Servicios Gerontológicos***

Realizado en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es la formación y reciclaje de conocimientos en planificación, gestión y evaluación, servicios y programas para personas mayores, así como proporcionar conocimientos, habilidades y estrategias que logren la calidad total en programas y servicios gerontológicos.

Dirigido a licenciados universitarios y profesionales en Ciencias Sociales, humanas y de la Salud. Se ha realizado del 23 de enero a diciembre de 2.004, con una duración de 1.600 horas, 160 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología.

#### ***Máster en Valoración de Discapacidades e Incapacidad Laboral***

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Carlos III. Sus objetivos son actualizar, profundizar y unificar los criterios técnicos y metodológicos en la valoración de la discapacidad.

Dirigido a licenciados en Medicina, licenciados en Psicología y psiquiatras. Se ha realizado del 23 de enero a diciembre de 2.004, con una duración de 500 horas, en el Instituto Carlos III de Madrid.

#### ***Máster Universitario en Dirección y Gestión de Programas Gerontológicos Sociosanitarios***

En colaboración con la Universidad de Vigo. Su objetivo es promover la formación interdisciplinar gerontológica y de gestión técnica de dirección de centros sociosanitarios.

Dirigido a Titulados universitarios y estudiantes de los últimos cursos que quieran especializarse en esta materia. Se ha realizado de enero a diciembre de 2.004, con una duración de 540 horas, en la Universidad de Vigo.

#### ***Máster en Migración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias***

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es formar y reciclar en el ámbito

de las nuevas migraciones internacionales, asilo y refugio a estudiosos y profesionales.

Dirigido a titulados universitarios y profesionales relacionados con la materia de inmigración, asilo y refugio. Se ha realizado de marzo a diciembre de 2004, con una duración de 620 horas, 62 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

### ***Máster en Rehabilitación e Inserción Laboral de la Persona con Trastorno Mental Grave.***

En colaboración con la Universidad de Valencia, Fundación Universidad y Empresa (ADEIT). Su objetivo es ofrecer formación sobre los avances más recientes en el área de rehabilitación e inserción psicosocial y facilitar el desarrollo de técnicas y habilidades profesionales adecuadas para la atención y tratamiento de las personas con trastorno mental grave.

Dirigido a licenciados en Psicología, Medicina y en otras áreas socio-sanitarias. Se ha realizado de enero a diciembre de 2.004, con una duración de 600 horas, en ADEIT (Fundación Universidad-Empresa) Universidad de Valencia.

### ***Máster en Economía Social y Dirección de Entidades sin Ánimo de Lucro (On-Line)***

En colaboración con la Universidad de Barcelona y el Centro de Iniciativas de Economía Social (CIES). Su objetivo es contribuir a la profesionalización del Tercer Sector o Sector de Economía Social que atiende a colectivos de personas mayores, personas con discapacidad, población migrante o población marginada, siguiendo el curso de la evolución de las sociedades modernas, donde se está desarrollando una realidad económica entre el mercado y el Estado.

Dirigido a licenciados, diplomados y profesionales que trabajen o quieran trabajar en Entidades sin Ánimo de Lucro. Es de carácter internacional. Se ha realizado del 1 de febrero a noviembre de 2.004, con una duración de 340 horas, «on-line». El curso es a distancia con tres reuniones presenciales que se realizaron en Barcelona en la sede del CIES.

### ***Máster en Integración de Personas con Discapacidad Programa Iberoamericano (VI Edición)***

En colaboración con la Universidad de Salamanca, Ministerio de Planificación y Cooperación de la República de Chile, Universidad de Chile. Su objetivo es preparar a diferentes profesionales, en el conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para trabajar con personas con discapacidad y desarrollar tareas directivas y de coordinación de equipos interdisciplinarios.

Destinado a profesionales licenciados en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Terapia Ocupacional, Sociología, Medicina; con experiencia de al menos tres años en el trabajo con personal con discapacidad. Se ha de realizado en dos fases: 1.ª Fase Presencias en Santiago de Chile del 27 de septiembre al 5 de noviembre de 2.004. 2.ª Fase Teleformación, durante todo el 2.005.

Duración: 1.ª Fase 300 horas, 2.ª Fase 300 horas. Lugar de realización: Santiago de Chile en la República de Chile.

### **■ Cursos superiores de especialización, Diplomados y expertos universitarios**

#### ***Diplomatura en Intervención Sociosanitaria con Personas Dependientes***

En colaboración con la Universidad Ramón Llull. Tiene como objetivos la profundización en la realidad de las personas mayores dependientes, así como en las instituciones y formas de intervención con el colectivo.

Dirigido a licenciados y diplomados en las áreas de Psicología, Social o Sanitaria, y profesionales del ámbito de intervención con personas dependientes. Se ha realizado de marzo a septiembre de 2.004, con una duración de 280 horas, en la Universidad Ramón Llull (Barcelona).

#### ***Diplomatura en Gerontología Social***

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es la formación y reciclaje en ciencias gerontológicas y aprendizaje de habilidades que permitan una atención integral de las personas mayores.

Dirigido a licenciados o diplomados en Ciencias sociales, de la salud o de la educación, Se ha realizado de enero a junio de 2.004, con una duración de 300 horas, 30 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid.

### ***Diplomatura en Calidad de Servicios Gerontológicos***

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es la formación y reciclaje de conocimientos en planificación, gestión y evaluación, y servicios y programas para personas mayores y proporcionar conocimientos, habilidades y estrategias que logren la calidad total en programas y servicios gerontológicos.

Dirigido licenciados o diplomados en Ciencias sociales, de la salud o de la educación. Se ha realizado de septiembre a diciembre de 2.004, con una duración de 300 horas, 30 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología.

### ***V Plan de Formación Superior en Servicios Sociales***

En colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (COP). Su objetivo es la formación en intervención social relacionada con los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad, emigrantes y refugiados y especializar en materias de dirección, gestión y organización de centros y programas de servicios sociales dirigida a estos colectivos.

Dirigido a licenciados, diplomados, técnicos superiores de animación sociocultural y de inserción social. Realizado de febrero a diciembre de 2.004, con una duración de 30 cursos de 20 horas hasta un total de 600 horas, en la Sede del Colegio Oficial de Psicólogos (C.O.P.) de Madrid.

### ***Diplomatura de Atención Sociosanitaria en Enfermos Mentales Graves***

En colaboración con la Universitat de Valencia y Empresa (ADEIT). Su objetivo es ofrecer formación sobre los avances más recientes en el área de rehabilitación e inserción psicosocial y facilitar el desarrollo de técnicas y habilidades profesionales adecuadas para la atención y tratamiento de las personas con trastorno mental grave.

Dirigido a licenciados en Psicología, Medicina, y en otras áreas sociosanitarias; y diplomados en Terapia Ocupacional, Integración Social, Trabajo Social y otras áreas sociosanitarias. Se ha realizado de enero a julio de 2.004, con una duración de 300 horas en ADEIT (Fundación Universidad y Empresa). Universitat de Valencia.

### ***Curso de Formación Continua en Mediación Social Intercultural***

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es conocer los fundamentos de la Mediación Social Intercultural y a otras formas de intervención con población inmigrante y refugiada en un contexto de diversidad cultural.

Dirigido a profesionales que trabajen o deseen trabajar en materia de inmigración, asilo o refugio desde la perspectiva de la mediación y la intervención social intercultural. Se ha realizado de marzo a junio de 2.004, con una duración de 190 horas, 19 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

## ■ Programas de Doctorado

### ***Doctorado en Investigación sobre Discapacidad***

En colaboración con la Universidad de Salamanca INICO. Su objetivo es proporcionar una formación de calidad, orientada hacia la investigación, sobre el conocimiento y mejora de las personas con discapacidad, que deseen realizar sus tesis doctorales sobre el conocimiento de las personas con discapacidad.

Destinado a licenciados universitarios. Se ha realizado a lo largo del 2.004, con una duración de 250 horas, 25 créditos, los alumnos deberán cursar al menos 15 créditos, en la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca.

## ■ Congresos

### ***I Congreso Nacional «La Salud Mental es Cosa de Todos»***

Sus objetivos fueron coordinar y complementar la red de Servicios Sanitarios y la red de Servicios Sociales e impulsar instrumentos de desarrollo y transformación que implementen la calidad de los Servicios,

promuevan la investigación, potencien la intervención social que mejore la participación e integración de las personas con enfermedad mental crónica.

Dirigido a gestores y planificadores, usuarios y familias, profesionales, medios de comunicación y otros (sociedad civil). Realizado del 10 al 12 de noviembre de 2.004, con una duración de 3 días, en Valencia, Palacio de Congresos.

### ***II Congreso Nacional del Síndrome de Tourette y Trastornos Asociados***

En colaboración con la Asociación Madrileña de Pacientes con Síndrome de Tourette y trastornos asociados (AMPASTTA). Su objetivo es difundir información y programas de actuación sobre este trastorno neurológico-conductual a los profesionales de la Sanidad y de la Educación.

Dirigido a neurólogos, psicólogos, psiquiatras e investigadores. Realizado los días 25 y 26 de junio de 2.004, con una duración de 16 horas, en la Sede Central del IMSERSO (Madrid).

## ■ Encuentros

### ***VIII Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Personas Mayores***

En colaboración con la Junta de Castilla y León, Gerencia de Servicios Sociales. Su objetivo es constituir un foro excepcional para poner en común ideas, reflexiones y experiencias entre responsables de los Programas y alumnos de las distintas universidades del país, tanto públicas como privadas y las Administraciones responsables en política social.

Dirigido a responsables de Programas Universitarios para Mayores, alumnos, profesores universitarios, expertos y colaboradores de estos programas. Realizado del 15 al 17 de noviembre de 2.004, con una duración de 3 días, en Coreses (Zamora).

### ***I Encuentro Internacional Avanzando en la Puesta en Práctica del Plan de Acción Internacional de Madrid Sobre Envejecimiento***

En colaboración con la Fundación Instituto Catalán del Envejecimiento, Universidad Autónoma de

Barcelona y la colaboración de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Su objetivo se enmarca dentro de las actividades de seguimiento e implantación del Plan adoptado en Madrid durante la II Asamblea de Naciones Unidas sobre envejecimiento.

Dirigido a representantes de la Administración española, Secretaría de Estado de Servicios Sociales Familias y Discapacidad, Secretaría de Estado de Seguridad Social, IMSERSO, Ministerio de Educación y Ciencia, los Agentes Internacionales ampliamente representados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud (OMS), Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Europea y el Centro Europeo para las políticas de Bienestar social y la Investigación. Realizado: del 23 al 25 de noviembre de 2.004, con una duración de 3 días en la Sede Central del IMSERSO (Madrid).

### ***I Encuentro de Periodismo y Discapacidad***

En colaboración con el CRMF de Salamanca. Su objetivo es reflexionar y mentalizar sobre el tratamiento que otorgan los Medios de Comunicación a la Discapacidad y conocer a través de las Personas con Discapacidad, como ven a los periodistas.

Dirigido a periodistas, Asociaciones de personas mayores, técnicos y personas con discapacidad. Realizado del 30 de junio y 1 de julio de 2.004, con una duración de 2 días, en el CRMF de Salamanca.

Es de resaltar que como resultado de este encuentro se consensó un documento «DECLARACIÓN DE SALAMANCA», firmado por la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y los más de 70 periodistas presentes, conscientes de su importancia a la hora de sensibilizar a la opinión pública.

## ■ Cursos Estacionales en Universidades

### ***Discapacidad y Vida Independiente***

En colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), cursos de verano. Su objetivo es presentar ideas que abarcan campos como la bioética, la filosofía, la sociología y los modelos para el que la persona con discapacidad sea aceptada en la sociedad como un miembro más.

Dirigido a responsables y profesionales del mundo asociativo responsables de las distintas administraciones, personas discapacitadas. Se realizó en la UIMP (Santander), del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2.004.

### ***Inmigración y Desarrollo Social en el Ámbito Local: Experiencias de Integración en Municipios Europeos***

En colaboración con la Fundación de la Universidad Complutense en El Escorial (curso de verano). Su objetivo es analizar las situaciones que envuelven la migración y sus repercusiones, mostrar y debatir experiencias positivas e innovadoras de integración e identificar pautas de actuación.

Dirigido a profesionales del ámbito de integración de inmigrantes, profesionales de los Servicios Sociales municipales y estudiantes. Se celebró en El Escorial (Madrid), del 26 al 30 de julio de 2.004.

### ■ **Seminarios, cursos, jornadas y otros**

#### ***Curso sobre «Inserción de Personas con Discapacidad en el Trabajo: Legislación y Experiencias Aplicadas en Países de la Unión Europea»***

Este curso se celebró en Turín los días 20 y 21 de Abril, en Madrid el 22 y 23 del mes de abril, en la Sede Central del IMSERSO y en el centro de rehabilitación del FREMAP.

Se encuadra en el marco del programa de cooperación técnica de España con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Turín.

Se dirigió a directivos y profesionales de los Ministerios de Trabajo y Justicia, responsables de la aplicación de las leyes relacionadas con la inserción de personas con discapacidad en el trabajo.

#### ***Seminario sobre los Servicios Sociales y la Promoción de la Igualdad de Trato***

Se celebró en la Sede Central del IMSERSO (Madrid), los días 27 y 28 de mayo de 2.004, en colaboración con la Fundación Secretariado General Gitano.

Durante su realización se analizaron la discriminación racial y étnica y los Servicios Sociales, el deber de los poderes públicos en la promoción de la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación y el papel de los Servicios Sociales en la promoción de la igualdad de trato en España.

#### ***Seminario: Policía y Diversidad Cultural en España***

Realizado en colaboración con la Fundación Secretariado General Gitano. Se celebró en la Sede Central del IMSERSO (Madrid), el 3 de junio de 2.004. En el se planteó la normativa de promoción de la igualdad de trato, se analizaron la situación actual de la comunidad gitana e inmigrante y los cuerpos y fuerzas de la Seguridad, así como los retos, estrategias y soluciones prácticas para mejorar las relaciones entre la policía y las comunidades inmigrante y gitana.

#### ***Jornada sobre Turismo Accesible***

El Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos de San Fernando en Cádiz, celebró el 24 de junio de 2.004 una Jornada sobre Accesibilidad igual a beneficio para todos. En esta Jornada se trató del Urbanismo Accesible y las Nuevas Tecnologías aplicadas a la mejora de la calidad del ocio.

#### ***Curso Para Padres y Terapeutas de Niños Con Problemas de Audición***

Realizado en la Sede Central del IMSERSO (Madrid), en colaboración con la Asociación de Implantes Cocleares de España y la Clínica John Tracy de los Angeles. Se celebró los días 14 y 15 de octubre. Sus objetivos principales fueron proporcionar a las familias los fundamentos teóricos y prácticos que les permitieran abordar con éxito las relaciones con sus hijos deficientes auditivos, así como la colaboración con los terapeutas que llevan a cabo los programas de rehabilitación.

#### ***Seminario sobre Calidad en Servicios Sociales***

Realizado en colaboración con la Universidad de Barcelona, los días 3 y 4 de noviembre de 2.004 en Madrid. Su fin principal fue impulsar instrumentos de desarrollo y transformación que implanten la calidad de los Servicios, promuevan la investigación, potencien nuevas líneas de intervención social y mues-

tren modelos de calidad de gestión en los Servicios Sociales.

### ***Jornadas Abiertas de Perfeccionamiento Jurídico en Materia de Inmigración, Asilo y Refugio***

Estas Jornadas se realizaron en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y se celebraron en el Aula de Migración de este Colegio. Participaron técnicos del IMSERSO, magistrados y abogados en ejercicio, profesionales de ONG's dedicadas a la extranjería, asilo y refugio, catedráticos y profesiones universitarios.

- 1.ª Jornada: días 17 y 18 de junio de 2.004. Las recientes reformas en la normativa del Derecho de Extranjería: materias reformadas e incidencias práctica.
- 2.ª Jornada: días 15 y 16 de julio de 2.004. Extranjero y Trabajo: Derechos del trabajador ilegal. Inspección de Trabajo. Sanciones laborales.
- 3.ª Jornada: días 16 y 17 de septiembre de 2.004. Extranjero y Familia: reagrupación familiar, matrimonios blancos, integración social.
- 4.ª Jornada: días 7 y 8 de octubre de 2.004. El Derecho de Asilo y Refugio: normativa y jurídica, procedimiento y actuación profesional.

### ***Dos Miradas sobre la Actualidad***

Realizado en colaboración con la UNED, Centro Asociado Alzira-Valencia «Francisco Tomás y Valien-

te». Se trata de la celebración de una serie de conferencias sobre temas de actualidad a lo largo del año, cuyo público son jóvenes estudiantes de enseñanza media y personas mayores. Posteriormente hay un coloquio. Es un proyecto de mediación de relaciones intergeneracionales que pretende fomentar el trato intergeneracional y establecer pautas de mediación que faciliten la comunicación intergeneracional.

El proyecto va dirigido a personas mayores de 60 años y jóvenes entre 16 y 18 años. Se celebraron desde el 15 de enero hasta diciembre de 2.004, en la UNED, Centro Asociado Alzira-Valencia «Francisco Tomás y Valiente».

### ***Acto de Conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores***

El día 1 de octubre en la Sede Central del IMSERSO (Madrid), se celebró el Acto de conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores. Durante el transcurso del mismo se anunciaron las principales líneas de la Política del Gobierno en la atención a las personas mayores.

En este mismo acto, se presentó la investigación sobre las personas mayores y el libro blanco sobre las situaciones de dependencia. Así mismo, se presentó, la Guía de residencias para personas mayores en España elaborada por el IMSERSO.

